

OBJETO ESPECIFICO

1. Desarrollar el proyecto sobre Sexualidad y afectividad, con los estudiantes del Colegio del grado primero al grado 11, para orientarlos sobre sus propios procesos y sobre su comportamiento emocional y corporal, lo que genera una mayor cercanía consigo mismos, al mismo tiempo que una mayor seguridad y autoestima, favoreciendo el desarrollo físico, personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, a través de hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable a partir de la comprensión de la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual y personal.
2. Ejecutar el proyecto sobre, "Prevención del embarazo adolescente, Un hijo... una decisión..." con los estudiantes del Colegio del grado 6 al grado 11, para prevenir los riesgos de exclusión social derivados del embarazo, la maternidad y/o paternidad no planeada en la adolescencia, proporcionando, bajo una perspectiva de género, la orientación y la asistencia adecuada e integral que fomente una actitud responsable frente a su sexualidad, propiciando su incorporación a una vida plena y productiva.
3. Implementar el proyecto de Prevención del acoso escolar "Bullyn" para evitar el hostigamiento y el maltrato verbal o físico entre estudiantes, y el acoso sistemático, que se produce reiteradamente en el tiempo, por parte de uno o varios acosadores a una o varias víctimas, teniendo como objetivo el desarrollo e interacción de relaciones positivas y armónicas entre todos los estudiantes del Colegio, desde el grado primero hasta el grado 11.
4. Orientar y realizar actividades a los estudiantes en estrategias para la resolución de problemas o toma de decisiones, que les permita organizar, procesar y definir su formación vocacional o búsqueda de empleo de acuerdo con sus potencialidades, la información disponible sobre el sistema educativo o el acceso al mercado laboral si optan por el empleo temprano.
5. Proporcionar elementos teóricos y prácticos a los alumnos en todo lo relacionado a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con un acompañamiento profesional a los alumnos que requieran ayuda desde el Colegio y ofrecer espacios y actividades de bienestar y vida saludable.
En mayor intensidad en los grados de la básica secundaria.
6. Orientar, dirigir y realizar actividades con los estudiantes en técnicas de autocontrol, concentración y el manejo del TDH, con el fin de brindar a los niños, niñas y adolescentes apoyo para las situaciones de estrés, las relaciones interpersonales, y diferentes patologías originadas por el TDH. Con mayor intensidad en la básica primaria y básica secundaria.

**CANTIDAD DE NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES
ATENDIDOS**

En el marco del contrato la Fundación atendió 139 niños, niñas y adolescentes, que formaban parte de la comunidad estudiantil de Básica Primaria, básica secundaria y media, en el año lectivo 2015 del Colegio Latino

**VALOR
CONTRATO**

Noventa y ocho millones setecientos mil pesos m.l. (98.700.000.00)

ESTADO

El contrato se ejecutó en su totalidad

**LUGAR DE
EJECUCIÓN**

Medellín-Antioquia-Colombia

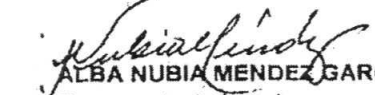
Calle 12 No. 10 - 27 - retorno 6, Vía las Palmas Medellín PBX: 444 75 59

corlatina@gmail.com * colegiolatino@corlatina.edu.co * corporacionlatina@corlatina.edu.co



	cumpliendo los requisitos de calidad y se encuentra a paz y salvo con la Fundación Social y Cultural San Antonio de Padua y no fue objeto de multas, ni declaratorias de incumplimiento o caducidad	DEL CONTRATO	
--	---	--------------	--

Atentamente


ALBA NUBIA MENDEZ GARCES
Representante Legal
CORPORACION LATINA

Contrato de Prestación de Servicios No. 003-2016

Entre los suscritos CORPROACION LATINA, sociedad simplificada por acciones, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Medellín- Antioquia, quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, representada legalmente por ALBA NUBIA MENDEZ GARCES, identificado como aparece al pie de su firma, según personería jurídica expedida por la Gobernación de Antioquia y por otra parte la FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA, entidad sin ánimo de lucro, representada legalmente por LEDYS YOJANA GOMEZ ZAPATA, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de que trata este contrato:

Primera. Objeto. El **CONTRATISTA**, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, realizará de actividades de prevención y formación de niños a los niños, niñas y adolescentes que estudian en el Colegio Latino en el presente año lectivo 2016. En particular el **CONTRATISTA** llevará a cabo los siguientes proyectos con las especificaciones que se detallan así:

1) Proyecto. La orientación vocacional como una herramienta para la construcción del Proyecto de Vida.

a) Objeto Específico del Proyecto

Orientar a los estudiantes en estrategias para la resolución de problemas o toma de decisiones, que les permita organizar, procesar y definir su formación profesional o búsqueda de empleo de acuerdo con sus potencialidades, la información disponible sobre el sistema educativo o el acceso al mercado laboral si optan por el empleo temprano, incluyendo formación y acompañamiento a las familias y docentes del Colegio

b) Productos que integran el proyecto:

- 1) Talleres sobre reconocimiento de las habilidades y potencialidades personales.
- 2) Asesorías grupales acerca de las diferentes áreas de conocimiento y sus campos de acción
- 3) Reconocimiento de las ofertas educativas públicas y privadas de la ciudad y el país.
- 4) Entrenamiento en la búsqueda de alternativas y opciones de formación profesional en el extranjero.
- 5) Visitas guiadas y acompañadas a las principales instituciones universitarias de la ciudad.
- 6) Escuelas de padres con desarrollo de temáticas en orientación y acompañamiento acerca de la inclinación vocacional de sus hijos e hijas.
- 7) Visitas tanto a instituciones educativas, como a empresas dedicadas a prestar diferentes servicios, en las que los estudiantes tendrán la oportunidad de interactuar con los profesionales y empleados que laboren a su interior y compartir con ellos su experiencia.

c) Obligaciones específicas del contratista:

- 1) Diseñar el proyecto de "Orientación vocacional como una herramienta para la construcción del Proyecto de Vida", el cual debe incluir estrategias de trabajo con estudiantes, padres de familia y docentes del Colegio.
- 2) Realizar los talleres de orientación vocacional con los estudiantes de décimo y undécimo grado.
- 3) Realizar visitas guiadas a Instituciones de Educación Superior de la ciudad.
- 4) Realizar visitas guiadas a fábricas, industrias y empresas dedicadas a la prestación de servicios de distintas áreas o campos de acción.
- 5) Entrega de material impreso, de excelente calidad con información importante para la toma de decisiones de los estudiantes.

2) Proyecto. Sexualidad y afectividad

a) **Objeto Específico del Proyecto** Desarrollar el proyecto sobre Sexualidad y afectividad, con los estudiantes del Colegio José María Berrio, del *grado primero de primaria al grado un décimo*, para orientarlos sobre sus propios procesos y sobre su comportamiento emocional y corporal, lo que genera una mayor cercanía consigo mismos, al mismo tiempo que una mayor seguridad y autoestima, favoreciendo el desarrollo físico, personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, a través de hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable a partir de la comprensión de la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual y personal de los estudiantes.

b) Productos que integran el proyecto:

- 1) Entrega de diagnóstico sobre conocimientos en sexualidad, afectividad y género, con todos los actores de la comunidad educativa.
- 2) Selección de los contenidos y ordenar los aprendizajes de modo gradual, de lo más simple a lo más complejo, presentadas en guías de trabajo individual por estudiante.
- 3) Asesorías grupales, abordando como mínimo los siguientes temas de acuerdo con el grado o ciclo vital a trabajar:
- 4) El enfoque de género, de derechos, de inclusión, de participación y de formación.
- 5) La relación entre afectividad, sexualidad y género.
- 6) La distinción sobre los diversos tipos de violencia -incluyendo la violencia de género.
- 7) La prevención del abuso sexual.
- 8) La Información objetiva sobre métodos de regulación de la fertilidad (prevención embarazo) y preservativos (prevención ITS).
- 9) Información acerca de la diversidad sexual tanto de la orientación sexual como la identidad de género, en el marco de Derechos.
- 10) Lo referente a la ley anti discriminación. Ley 20.609. Generando experiencias de aprendizaje que apunten hacia el respeto y la valoración por la diversidad y el rechazo de la comunidad educativa a toda forma de discriminación arbitraria.
- 11) Los conocimientos y mecanismos de prevención de enfermedades como ITS (Infecciones de Transmisión Sexual) y VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humana).
- 12) Información que esclarezca y rompa con creencias erróneas en relación a la salud sexual y reproductiva.
- 13) Desarrollo de habilidades para la vida.
- 14) Información de servicios de salud.
- 15) Conceptos básicos de Diversidad Sexual y respeto mutuo entre las parejas.

c) Obligaciones específicas del contratista:

- 1) Diseñar el proyecto de " Sexualidad y afectividad ", el cual debe incluir estrategias de trabajo con estudiantes, padres de familia y docentes del Colegio.
- 2) Realizar los talleres de orientación sexual con los estudiantes, clasificando los temas por edades según el proyecto.

3. Proyecto. Prevención del embarazo adolescente, Un hijo... una decisión.

a) **Objeto Específico del Proyecto** Ejecutar el proyecto sobre, "Prevención del embarazo adolescente, Un hijo... una decisión..." con los estudiantes del Colegio *del grado 6 al grado 11*, para prevenir los riesgos de exclusión social derivados del embarazo, la maternidad y/o paternidad no planeada en la adolescencia, proporcionando, bajo

una perspectiva de género, la orientación y la asistencia adecuada e integral que fomente una actitud responsable frente a su sexualidad, propiciando su incorporación a una vida plena y productiva.

b) Productos que integran el proyecto:

- 1) Proyecto de vida
- 2) Diagnóstico sobre población adolescente de la institución madres o padres adolescentes.
- 3) Diagnóstico sobre condiciones de riesgo y vulnerabilidad sobre embarazo adolescente de los estudiantes del Colegio
- 4) .
- 5) Talleres de formación y acompañamiento a madres y padres adolescentes
- 6) Formación a docentes de la institución para acompañar situaciones relacionadas con el tema de manera asertiva.
- 7) Escuela de padres con familias de los padres y madres adolescentes.
- 8) Escuela de padres, focalizando niños, niñas y adolescentes en alto riesgo.
- 9) Asesorías individuales.

c) Obligaciones específicas del contratista:

- 1) Diseñar el proyecto de "Prevención del embarazo adolescente, Un hijo... una decisión.", el cual debe incluir estrategias de trabajo con estudiantes, padres de familia y docentes del Colegio.
- 2) Realizar los talleres de prevención del embarazo adolescente con las temáticas contenidas en las cláusulas de este contrato de Temáticas mínimas, con los estudiantes, clasificando los temas por grupo, es decir; padres y madres adolescentes y adolescentes.
- 3) Entrega de material impreso, cartillas, guías de excelente calidad con información importante como apoyo didáctico para la realización del proyecto.
- 4) Entrega de material impreso, de excelente calidad con información importante para el acompañamiento de la familia al estudiante en el tema de orientación sexual, proyecto de vida y todas las temáticas específicas

4. Proyecto. Prevención del acoso escolar "Bullying"

a) Objeto Específico del Proyecto

Implementar el proyecto de Prevención del acoso escolar "Bullying" para evitar el hostigamiento y el maltrato verbal o físico entre estudiantes, y el acoso sistemático, que se produce reiteradamente en el tiempo, por parte de uno o varios acosadores a una o varias víctimas, teniendo como objetivo el desarrollo e interacción de relaciones positivas y armónicas entre todos los miembros de la comunidad educativa del Colegio desde el grado Primero de primaria a un décimo grado.

b) Productos que integran el proyecto:

- 1) Diagnóstico situacional sobre comportamientos y formas de interrelación entre los miembros de la comunidad educativa.
- 2) Talleres de formación y acompañamiento a los estudiantes del Colegio, priorizando los principales riesgos identificados dentro del diagnóstico clasificados por edades.
- 3) Formación a docentes de la institución para acompañar situaciones relacionadas con el acoso escolar de manera asertiva.
- 4) Revisión de manual de convivencia institucional y entrega de informe con recomendaciones sobre el mismo.
- 5) Escuela de padres con familias para prevenir e identificar cuándo sus hijos son víctimas o victimarios de acoso escolar.
- 6) Escuela de padres, focalizando niños, niñas y adolescentes en alto riesgo.
- 7) Asesorías individuales.

8) Visitas guiadas y acompañadas a instituciones donde puedan escuchar y conocer experiencias derivadas del acoso escolar.

9) Implementación de la estrategia del cine foro para reflexión y análisis de los casos de acoso.

c) Obligaciones específicas del contratista:

1) Diseñar el proyecto de "Prevención del acoso escolar "Bullying", el cual debe incluir estrategias de trabajo con estudiantes, padres de familia y docentes del Colegio.

2) Realizar los talleres de prevención del acoso escolar con las temáticas contenidas en las cláusulas de este contrato de Temáticas mínimas, con los estudiantes, clasificando los temas por grupo, es decir; padres y madres adolescentes y adolescentes.

5. Proyecto. Prevención de sustancias psicoactivas en niños y adolescentes

a) Objeto Específico del Proyecto Brindar elementos teóricos, prácticos a los estudiantes y personal de la comunidad educativa del Colegio con todo lo relacionado a la prevención de sustancias psicoactivas brindando herramientas que posibiliten prevenir el consumo y la adicción de los estudiantes desde el *grado cuarto de primaria a un décimo grado*.

b) Productos que integran el proyecto:

1) Diagnóstico de la institución sobre el consumo de sustancia psicoactivas y riesgo de consumo.

2) Talleres reflexivos con docentes y familias, para que reconozcan las diferentes sustancias psicoactivas que existen en el mercado para prevenir y actuar a tiempo frente a los riesgos que puedan identificar.

3) Grupos focales para fortalecer programas de control de conductas con familias y docentes.

4) Asesorías individuales a las familias para fortalecer el estilo de disciplina y reconocer la dinámica grupal en pro del estudiante consumidor o en riesgo de hacerlo.

5) Escuela de padres acerca del tema y su papel para prevenir el consumo

6) Escuela de padres acerca de las estrategias y rutas a seguir en caso de consumo de sustancias psicoactivas por sus hijos e hijas

7) Encuentros formativos con los docentes de la institución para prevenir e identificar riesgos de consumo en los estudiantes.

8) Encuentro formativos con los docentes de la institución para activar rutas y manejar casos con estudiantes consumidores y vendedores de droga en la institución.

c) Obligaciones específicas del contratista:

1) Diagnóstico de la institución sobre el consumo de sustancia psicoactivas y riesgo de consumo.

2) Talleres reflexivos con docentes y familias, para que reconozcan las diferentes sustancias psicoactivas que existen en el mercado para prevenir y actuar a tiempo frente a los riesgos que puedan identificar.

6. Proyecto. La orientación vocacional como una herramienta para la construcción del Proyecto de Vida

a) Objeto Específico del Proyecto Orientar a los estudiantes en estrategias para la resolución de problemas o toma de decisiones, que les permita organizar, procesar y definir su formación profesional o búsqueda de empleo de acuerdo con sus potencialidades, la información disponible sobre el sistema educativo o el acceso al mercado laboral si optan por el empleo temprano, incluyendo formación y acompañamiento a las familias y docentes del Colegio.

b) Productos que integran el proyecto:

1) Talleres sobre reconocimiento de las habilidades y potencialidades personales.

2) Asesorías grupales acerca de las diferentes áreas de conocimiento y sus campos de acción

- 3) Reconocimiento de las ofertas educativas públicas y privadas de la ciudad y el país.
- 4) Entrenamiento en la búsqueda de alternativas y opciones de formación profesional en el extranjero.
- 5) Visitas guiadas y acompañadas a las principales instituciones universitarias de la ciudad.
- 6) Escuelas de padres con desarrollo de temáticas en orientación y acompañamiento acerca de la inclinación vocacional de sus hijos e hijas. c)

Obligaciones específicas del contratista:

- 1) Diseñar el proyecto de "Orientación vocacional como una herramienta para la construcción del Proyecto de Vida", el cual debe incluir estrategias de trabajo con estudiantes, padres de familia y docentes del Colegio.
- 2) Realizar los talleres de orientación vocacional con los estudiantes de décimo y undécimo grado.
- 3) Realizar visitas guiadas a Instituciones de Educación Superior de la ciudad.
- 4) Realizar visitas guiadas a fábricas, industrias y empresas dedicadas a la prestación de servicios de distintas áreas o campos de acción.

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo de nueve (9) meses. Contados a partir de la firma del presente contrato y sin exceder del 30 de noviembre del año en curso.

Tercero. Valor del Contrato. – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de desarrollo de los proyectos la suma de Ciento doce millones pesos m.l.(112.000.000.00)

Cuarta. Forma de Pago. A la firma del contrato un 40% del valor del contrato por concepto de anticipo. A la recibida a satisfacción por parte de la Junta Directiva de la empresa CONTRATANTE del informe detallado parcial de ejecución del 50% de los proyectos se desembolsará un 30% del valor del contrato. Una vez finalizado el contrato y la Junta Directiva de la sociedad CONTRATANTE reciba a total satisfacción el informe final se cancelará el 30% final del valor del contrato.

Quinta. No Prorroga. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

Sexta. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: Para el desarrollo a cabalidad de todos los proyectos el Contratista se obliga adicionalmente a lo estipulado en la cláusula segunda del presente contrato a:

- a) Entrega de material impreso, de excelente calidad con información importante para la toma de decisiones de los estudiantes.
- b) Entrega de material impreso, de excelente calidad con información importante para el acompañamiento de la familia al estudiante
- c) Entrega de material impreso, de excelente calidad con información importante para el acompañamiento de los docentes de la Institución.
- d) Efectuar la contratación de personal de orientación vocacional idóneo, según la temática a desarrollar.
- e) Cancelar los viáticos y manutención del personal de orientación vocacional incluyendo los profesionales que se trasladen de otras ciudades del país.
- f) Cubrir la totalidad de los gastos logísticos derivados de la ejecución del contrato tales como:
- g) Cubrir Transporte para realizar los diferentes recorridos a las visitas guiadas programadas, (Estos desplazamientos se deben hacer en vehículos que cumplan toda la normativa del Ministerio de Transporte)
- h) Proporcionar los refrigerios y alimentación para las jornadas de capacitación con estudiantes, padres de familia y con docentes de la institución.
- i) Entregar material de trabajo que requiera para la ejecución óptima del proyecto.

- j) Entrega parcial en el 50% de desarrollo de los proyectos y un informe final de informe de la ejecución y evaluación del proyecto a la Junta Directiva del Colegio.
- k) Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
- l) Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.
- m) Efectuar el trabajo de campo del desarrollo de los proyectos en las instalaciones del Colegio del Contratante
- n) Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente de las personas a su cargo.

SEPTIMA. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pacto dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

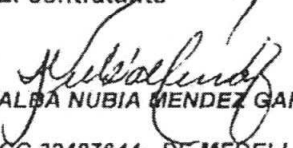
OCTAVA. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

NOVENA. Cláusula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetara a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los

Este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Medellín, a los 01 días del mes de marzo de 2016

El contratante

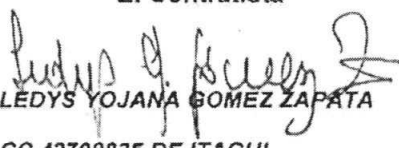

ALBA NUBIA MENDEZ GARCÉS
CC 32487644 DE MEDELLIN

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

CORPORACION LATINA

Calle 12 No.10-27 Medellín-Ant

El Contratista


LEDYS YOJANA GOMEZ ZAPATA
CC 42790835 DE ITAGUI

REPRESENTA LEGAL PRINCIPAL

FUNDAC SOCIAL Y CULT SAN ANTONIO DE PADUA

Calle 22 No.145-71 CL LaViga Pance-Cali-Valle del C



Medellín, 18 de octubre de 2017

Yo, ALBA NUBIA MENDEZ GARCES, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 32.487.644 expedida en Medellín, en mi condición de Representante Legal de Corporación Latina, propietaria del COLEGIO LATINO identificado con NIT 811026258-8

CERTIFICO QUE:

Al 01 de diciembre del 2016, La Fundación Social y Cultural San Antonio de Padua, entidad sin ánimo de lucro identificada con Nit 805027243-0 había celebrado con La Corporación Latina, el contrato No.- 003-2016 cuyo objeto era la realización de actividades de prevención y formación de derechos de los niños, niñas y adolescentes. El contrato se firmó, ejecuto y termino bajo los términos que se detallan a continuación:

NOMBRE DEL CONTRATANTE	CORPORACION LATINA, NIT 811026258-8		
SUSCRITO POR	ALBA NUBIA MENDEZ G, identificada con C.C N° 32.487.644, quien actuó como Representante Legal,		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA Nit 805027243-0		
SUSCRITO POR	LEDYS YOJANA GOMEZ ZAPATA, identificada con C.C N° 42.790.835, quien actuó como Representante Legal,		
CONTRATO	003-2016	FECHA DE INICIO Marzo 01 del 2016	FECHA DE TERMINACIÓN Noviembre 30 de 2016

Calle 12 No. 10 - 27 - retorno 6, Vía las Palmas Medellín PBX: 444 75 59
corlatina@gmail.com * colegiolatino@corlatina.edu.co * corporacionlatina@corlatina.edu.co

OBJETO ESPECIFICO	1. Desarrollar el proyecto sobre Sexualidad y afectividad, con los estudiantes del Colegio del grado primero al grado 11, para orientarlos sobre sus propios procesos y sobre su comportamiento emocional y corporal, lo que genera una mayor cercanía consigo mismos, al mismo tiempo que una mayor seguridad y autoestima, favoreciendo el desarrollo físico, personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, a través de hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable a partir de la comprensión de la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual y personal. 2. Ejecutar el proyecto sobre, "Prevención del embarazo adolescente, Un hijo... una decisión..." con los estudiantes del Colegio del grado 6 al grado 11, para prevenir los riesgos de exclusión social derivados del embarazo, la maternidad y/o paternidad no planeada en la adolescencia, proporcionando, bajo una perspectiva de género, la orientación y la asistencia adecuada e integral que fomente una actitud responsable frente a su sexualidad, propiciando su incorporación a una vida plena y productiva. 3. Implementar el proyecto de Prevención del acoso escolar "Bullyn" para evitar el hostigamiento y el maltrato verbal o físico entre estudiantes, y el acoso sistemático, que se produce reiteradamente en el tiempo, por parte de uno o varios acosadores a una o varias víctimas, teniendo como objetivo el desarrollo e interacción de relaciones positivas y armónicas entre todos los estudiantes del Colegio, desde el grado primero hasta el grado 11. 4. Orientar y realizar actividades a los estudiantes en estrategias para la resolución de problemas o toma de decisiones, que les permita organizar, procesar y definir su formación vocacional o búsqueda de empleo de acuerdo con sus potencialidades, la información disponible sobre el sistema educativo o el acceso al mercado laboral si optan por el empleo temprano. 5. Proporcionar elementos teóricos y prácticos a los alumnos en todo lo relacionado a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con un acompañamiento profesional a los alumnos que requieran ayuda desde el Colegio y ofrecer espacios y actividades de bienestar y vida saludable. En mayor intensidad en los grados de la básica secundaria. 6. Orientar, dirigir y realizar actividades con los estudiantes en técnicas de autocontrol, concentración y el manejo del TDH, con el fin de brindar a los niños, niñas y adolescentes apoyo para las situaciones de estrés, las relaciones interpersonales, y diferentes patologías originadas por el TDH. Con mayor intensidad en la básica primaria y básica secundaria.		
CANTIDAD DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	En el marco del contrato la Fundación atendió 139 niños, niñas y adolescentes, que formaban parte de la comunidad estudiantil de Básica Primaria, básica secundaria y media, en el año lectivo 2016 del Colegio Latino	VALOR CONTRATO	Ciento doce millones pesos m.l.(112.000.000.00)



ESTADO	El contrato se ejecutó en su totalidad cumpliendo los requisitos de calidad y se encuentra a paz y salvo con la Fundación Social y Cultural San Antonio de Padua y no fue objeto de multas, ni declaratorias de incumplimiento o caducidad	LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Medellín-Antioquia-Colombia
--------	--	---------------------------------	-----------------------------

Atentamente,


ALBA NUBIA MENDEZ GARCES
Representante Legal
CORPORACION LATINA

Contrato de Prestación de Servicios No. 002-2016

Entre los suscritos COLEGIO JOSE MARIA BERRIO SAS, sociedad simplificada por acciones, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Sabaneta Antioquia, quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, representada legalmente por HERNAN DARIO JARAMILLO GIRALDO, identificado como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Aburra Sur-Antioquia y por otra parte la FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA, entidad sin ánimo de lucro, representada legalmente por LEDYS YOJANA GOMEZ ZAPATA, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de que trata este contrato:

Primera. Objeto. El **CONTRATISTA**, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, realizara de actividades de prevención y formación de derechos a los niños, niñas y adolescentes que estudian en el Colegio José María Berrio en el presente año lectivo y que requieran en especial este acompañamiento. En particular el **CONTRATISTA** llevara a cabo los siguientes proyectos con las especificaciones que se detallan así:

1) Proyecto. La orientación vocacional como una herramienta para la construcción del Proyecto de Vida.

a) Objeto Específico del Proyecto

Orientar a los estudiantes en estrategias para la resolución de problemas o toma de decisiones, que les permita organizar, procesar y definir su formación profesional o búsqueda de empleo de acuerdo con sus potencialidades, la información disponible sobre el sistema educativo o el acceso al mercado laboral si optan por el empleo temprano, incluyendo formación y acompañamiento a las familias y docentes del Colegio

b) Productos que integran el proyecto:

- 1) Talleres sobre reconocimiento de las habilidades y potencialidades personales.
- 2) Asesorías grupales acerca de las diferentes áreas de conocimiento y sus campos de acción
- 3) Reconocimiento de las ofertas educativas públicas y privadas de la ciudad y el país.
- 4) Entrenamiento en la búsqueda de alternativas y opciones de formación profesional en el extranjero.
- 5) Visitas guiadas y acompañadas a las principales instituciones universitarias de la ciudad.
- 6) Escuelas de padres con desarrollo de temáticas en orientación y acompañamiento acerca de la inclinación vocacional de sus hijos e hijas. .
- 7) Visitas tanto a instituciones educativas, como a empresas dedicadas a prestar diferentes servicios, en las que los estudiantes tendrán la oportunidad de interactuar con los profesionales y empleados que laboren a su interior y compartir con ellos su experiencia.

c) Obligaciones específicas del contratista:

- 1) Diseñar el proyecto de "Orientación vocacional como una herramienta para la construcción del Proyecto de Vida", el cual debe incluir estrategias de trabajo con estudiantes, padres de familia y docentes del Colegio.
- 2) Realizar los talleres de orientación vocacional con los estudiantes de décimo y un décimo grado.
- 3) Realizar visitas guiadas a Instituciones de Educación Superior de la ciudad.
- 4) Realizar visitas guiadas a fábricas, industrias y empresas dedicadas a la prestación de servicios de distintas áreas o campos de acción.



- 5) Entrega de material impreso, de excelente calidad con información importante para la toma de decisiones de los estudiantes.

2) Proyecto. Sexualidad y afectividad

a) **Objeto Específico del Proyecto** Desarrollar el proyecto sobre Sexualidad y afectividad, con los estudiantes del Colegio José María Berrio, del *grado primero de primaria al grado un décimo*, para orientarlos sobre sus propios procesos y sobre su comportamiento emocional y corporal, lo que genera una mayor cercanía consigo mismos, al mismo tiempo que una mayor seguridad y autoestima, favoreciendo el desarrollo físico, personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, a través de hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable a partir de la comprensión de la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual y personal de los estudiantes.

b) Productos que integran el proyecto:

- 1) Entrega de diagnóstico sobre conocimientos en sexualidad, afectividad y género, con todos los actores de la comunidad educativa.
- 2) Selección de los contenidos y ordenar los aprendizajes de modo gradual, de lo más simple a lo más complejo, presentadas en guías de trabajo individual por estudiante.
- 3) Asesorías grupales, abordando como mínimo los siguientes temas de acuerdo con el grado o ciclo vital a trabajar:
- 4) El enfoque de género, de derechos, de inclusión, de participación y de formación.
- 5) La relación entre afectividad, sexualidad y género.
- 6) La distinción sobre los diversos tipos de violencia -incluyendo la violencia de género.
- 7) La prevención del abuso sexual.
- 8) La Información objetiva sobre métodos de regulación de la fertilidad (prevención embarazo) y preservativos (prevención ITS).
- 9) Información acerca de la diversidad sexual tanto de la orientación sexual como la identidad de género, en el marco de Derechos.
- 10) Lo referente a la ley anti discriminación. Ley 20.609. Generando experiencias de aprendizaje que apunten hacia el respeto y la valoración por la diversidad y el rechazo de la comunidad educativa a toda forma de discriminación arbitraria.
- 11) Los conocimientos y mecanismos de prevención de enfermedades como ITS (Infecciones de Transmisión Sexual) y VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humana).
- 12) Información que esclarezca y rompa con creencias erróneas en relación a la salud sexual y reproductiva.
- 13) Desarrollo de habilidades para la vida.
- 14) Información de servicios de salud.
- 15) Conceptos básicos de Diversidad Sexual y respeto mutuo entre las parejas.

c) Obligaciones específicas del contratista:

- 1) Diseñar el proyecto de " Sexualidad y afectividad ", el cual debe incluir estrategias de trabajo con estudiantes, padres de familia y docentes del Colegio.
- 2) Realizar los talleres de orientación sexual con los estudiantes, clasificando los temas por edades según el proyecto.

3. Proyecto. Prevención del embarazo adolescente, Un hijo... una decisión.

a) **Objeto Específico del Proyecto** Ejecutar el proyecto sobre, "Prevención del embarazo adolescente, Un hijo... una decisión..." con los estudiantes del Colegio *del grado 6 al grado 11*, para prevenir los riesgos de exclusión

social derivados del embarazo, la maternidad y/o paternidad no planeada en la adolescencia, proporcionando, bajo una perspectiva de género, la orientación y la asistencia adecuada e integral que fomente una actitud responsable frente a su sexualidad, propiciando su incorporación a una vida plena y productiva.

b) Productos que integran el proyecto:

- 1) Proyecto de vida
- 2) Diagnóstico sobre población adolescente de la institución madres o padres adolescentes.
- 3) Diagnóstico sobre condiciones de riesgo y vulnerabilidad sobre embarazo adolescente de los estudiantes del Colegio
- 4) .
- 5) Talleres de formación y acompañamiento a madres y padres adolescentes
- 6) Formación a docentes de la institución para acompañar situaciones relacionadas con el tema de manera asertiva.
- 7) Escuela de padres con familias de los padres y madres adolescentes.
- 8) Escuela de padres, focalizando niños, niñas y adolescentes en alto riesgo.
- 9) Asesorías individuales.

c) Obligaciones específicas del contratista:

- 1) Diseñar el proyecto de " Prevención del embarazo adolescente, Un hijo... una decisión. ", el cual debe incluir estrategias de trabajo con estudiantes, padres de familia y docentes del Colegio.
- 2) Realizar los talleres de prevención del embarazo adolescente con las temáticas contenidas en las cláusulas de este contrato de Temáticas mínimas, con los estudiantes, clasificando los temas por grupo, es decir; padres y madres adolescentes y adolescentes.
- 3) Entrega de material impreso, cartillas, guías de excelente calidad con información importante como apoyo didáctico para la realización del proyecto.
- 4) Entrega de material impreso, de excelente calidad con información importante para el acompañamiento de la familia al estudiante en el tema de orientación sexual, proyecto de vida y todas las temáticas específicas

4. Proyecto. Prevención del acoso escolar "Bullying"

a) Objeto Específico del Proyecto

Implementar el proyecto de Prevención del acoso escolar "Bullying" para evitar el hostigamiento y el maltrato verbal o físico entre estudiantes, y el acoso sistemático, que se produce reiteradamente en el tiempo, por parte de uno o varios acosadores a una o varias víctimas, teniendo como objetivo el desarrollo e interacción de relaciones positivas y armónicas entre todos los miembros de la comunidad educativa del Colegio desde el grado Primero de primaria a un décimo grado.

b) Productos que integran el proyecto:

- 1) Diagnóstico situacional sobre comportamientos y formas de interrelación entre los miembros de la comunidad educativa.
- 2) Talleres de formación y acompañamiento a los estudiantes del Colegio, priorizando los principales riesgos identificados dentro del diagnóstico clasificados por edades.
- 3) Formación a docentes de la institución para acompañar situaciones relacionadas con el acoso escolar de manera asertiva.
- 4) Revisión de manual de convivencia institucional y entrega de informe con recomendaciones sobre el mismo.
- 5) Escuela de padres con familias para prevenir e identificar cuándo sus hijos son víctimas o victimarios de acoso escolar.
- 6) Escuela de padres, focalizando niños, niñas y adolescentes en alto riesgo.
- 7) Asesorías individuales.

8) Visitas guiadas y acompañadas a instituciones donde puedan escuchar y conocer experiencias derivadas del acoso escolar.

9) Implementación de la estrategia del cine foro para reflexión y análisis de los casos de acoso.

c) Obligaciones específicas del contratista:

- 1) Diseñar el proyecto de "Prevención del acoso escolar "Bullyng", el cual debe incluir estrategias de trabajo con estudiantes, padres de familia y docentes del Colegio.
- 2) Realizar los talleres de prevención del acoso escolar con las temáticas contenidas en las cláusulas de este contrato de Temáticas mínimas, con los estudiantes, clasificando los temas por grupo, es decir; padres y madres adolescentes y adolescentes.

5. Proyecto. Prevención de sustancias psicoactivas en niños y adolescentes

a) **Objeto Específico del Proyecto** Brindar elementos teóricos, prácticos a los estudiantes y personal de la comunidad educativa del Colegio con todo lo relacionado a la prevención de sustancias psicoactivas brindando herramientas que posibiliten prevenir el consumo y la adicción de los estudiantes desde el *grado cuarto de primaria a un décimo grado*.

b) Productos que integran el proyecto:

- 1) Diagnóstico de la institución sobre el consumo de sustancia psicoactivas y riesgo de consumo.
- 2) Talleres reflexivos con docentes y familias, para que reconozcan las diferentes sustancias psicoactivas que existen en el mercado para prevenir y actuar a tiempo frente a los riesgos que puedan identificar.
- 3) Grupos focales para fortalecer programas de control de conductas con familias y docentes.
- 4) Asesorías individuales a las familias para fortalecer el estilo de disciplina y reconocer la dinámica grupal en pro del estudiante consumidor o en riesgo de hacerlo.
- 5) Escuela de padres acerca del tema y su papel para prevenir el consumo
- 6) Escuela de padres acerca de las estrategias y rutas a seguir en caso de consumo de sustancias psicoactivas por sus hijos e hijas
- 7) Encuentros formativos con los docentes de la institución para prevenir e identificar riesgos de consumo en los estudiantes.
- 8) Encuentro formativos con los docentes de la institución para activar rutas y manejar casos con estudiantes consumidores y vendedores de droga en la institución.

c) Obligaciones específicas del contratista:

- 1) Diagnóstico de la institución sobre el consumo de sustancia psicoactivas y riesgo de consumo.
- 2) Talleres reflexivos con docentes y familias, para que reconozcan las diferentes sustancias psicoactivas que existen en el mercado para prevenir y actuar a tiempo frente a los riesgos que puedan identificar.

6. Proyecto. La orientación vocacional como una herramienta para la construcción del Proyecto de Vida

a) **Objeto Específico del Proyecto** Orientar a los estudiantes en estrategias para la resolución de problemas o toma de decisiones, que les permita organizar, procesar y definir su formación profesional o búsqueda de empleo de acuerdo con sus potencialidades, la información disponible sobre el sistema educativo o el acceso al mercado laboral si optan por el empleo temprano, incluyendo formación y acompañamiento a las familias y docentes del Colegio.

b) Productos que integran el proyecto:

- 1) Talleres sobre reconocimiento de las habilidades y potencialidades personales.
- 2) Asesorías grupales acerca de las diferentes áreas de conocimiento y sus campos de acción

- 3) Reconocimiento de las ofertas educativas públicas y privadas de la ciudad y el país.
- 4) Entrenamiento en la búsqueda de alternativas y opciones de formación profesional en el extranjero.
- 5) Visitas guiadas y acompañadas a las principales instituciones universitarias de la ciudad.
- 6) Escuelas de padres con desarrollo de temáticas en orientación y acompañamiento acerca de la inclinación vocacional de sus hijos e hijas. c)

Obligaciones específicas del contratista:

- 1) Diseñar el proyecto de "Orientación vocacional como una herramienta para la construcción del Proyecto de Vida", el cual debe incluir estrategias de trabajo con estudiantes, padres de familia y docentes del Colegio.
- 2) Realizar los talleres de orientación vocacional con los estudiantes de décimo y un décimo grado.
- 3) Realizar visitas guiadas a Instituciones de Educación Superior de la ciudad.
- 4) Realizar visitas guiadas a fábricas, industrias y empresas dedicadas a la prestación de servicios de distintas áreas o campos de acción.

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo de Diez (10) meses. Contados a partir de la firma del presente contrato y sin exceder del 30 de noviembre del año en curso.

Tercero. Valor del Contrato. - El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de desarrollo de los proyectos la suma de Cuarenta millones de pesos m.l (\$40.000.000.00)

Cuarta. Forma de Pago. A la firma del contrato un 40% del valor del contrato por concepto de anticipo. A la recibida a satisfacción por parte de la Junta Directiva de la empresa CONTRATANTE del informe detallado parcial de ejecución del 50% de los proyectos se desembolsará un 30% del valor del contrato. Una vez finalizado el contrato y la Junta Directiva de la sociedad CONTRATANTE reciba a total satisfacción el informe final se cancelará el 30% final del valor del contrato.

Quinta. No Prorroga. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prórroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

Sexta. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: Para el desarrollo a cabalidad de todos los proyectos el Contratista se obliga adicionalmente a lo estipulado en la cláusula segunda del presente contrato a:

- a) Entrega de material impreso, de excelente calidad con información importante para la toma de decisiones de los estudiantes.
- b) Entrega de material impreso, de excelente calidad con información importante para el acompañamiento de la familia al estudiante
- c) Entrega de material impreso, de excelente calidad con información importante para el acompañamiento de los docentes de la Institución.
- d) Efectuar la contratación de personal de orientación vocacional idóneo, según la temática a desarrollar.
- e) Cancelar los viáticos y manutención del personal de orientación vocacional incluyendo los profesionales que se traslades de otras ciudades del país.
- f) Cubrir la totalidad de los gastos logísticos derivados de la ejecución del contrato tales como:
- g) Cubrir Transporte para realizar los diferentes recorridos a las visitas guiadas programadas, (Estos desplazamientos se deben hacer en vehículos que cumplan toda la normativa del Ministerio de Transporte)
- h) Proporcionar los refrigerios y alimentación para las jornadas de capacitación con estudiantes, padres de familia y con docentes de la institución.
- i) Entregar material de trabajo que requiera para la ejecución óptima del proyecto.

- j) Entrega parcial en el 50% de desarrollo de los proyectos y un informe final de informe de la ejecución y evaluación del proyecto a la Junta Directiva del Colegio.
- k) Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
- l) Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.
- m) Efectuar el trabajo de campo del desarrollo de los proyectos en las instalaciones del Colegio del Contratante
- n) Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente de las personas a su cargo.

SEPTIMA. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pacto dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

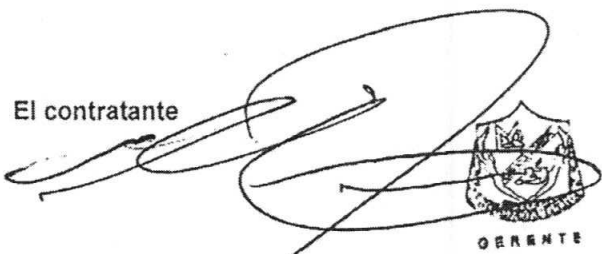
OCTAVA. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

NOVENA. Cláusula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetara a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los

Este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

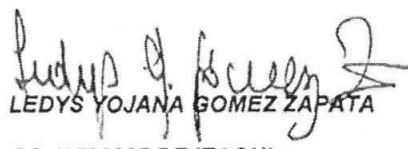
En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Sabaneta, a los 02 días del mes de febrero de 2016

El contratante



HERNAN DARIO JARAMILLO GIRALDO
CC 3389375 DE MEDELLIN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL
COLEGO JOSE MARIA BERRIO SAS
Calle 56 Sur No. 38-07 Sabaneta-Antioquia

El Contratista



LEDYS YOJANA GOMEZ ZAPATA
CC 42790835 DE ITAGUI
REPRESENTA LEGAL PRINCIPAL
FUNDAC SOCIAL Y CULT SAN ANTONIO DE PADUA
Calle 22 No.145-71 CL LaViga Pance-Call-Valle del C



...en donde ser persona es tan...
tan, pero tan importante...

Sabaneta, 18 de octubre de 2017

Yo, HERNAN DARIO JARAMILLO GIRALDO, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 3.369.375 expedida en Medellín, en mi condición de Representante Legal del COLEGIO JOSE MARIA BERRIO SAS, identificado con NIT 890928735-8

CERTIFICO QUE:

Al 01 de diciembre del 2016 La Fundación Social y Cultural San Antonio de Padua, entidad sin ánimo de lucro identificada con Nit 805027243-0 había celebrado con el COLEGIO JOSE MARIA BERRIO SAS, el contrato No.- 002-2016 cuyo objeto era la realización de actividades de prevención y formación de derechos de los niños, niñas y adolescentes. El contrato se firmó, ejecuto y termino bajo los términos que se detallan a continuación:

NOMBRE DEL CONTRATANTE	COLEGIO JOSE MARIA BERRIO SAS, NIT 890928735-8		
SUSCRITO POR	HERNAN DARIO JARAMILLO GIRALDO, identificada con C.C N° 3.369.375, quien actuó como Representante Legal,		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA Nit 805027243-0		
SUSCRITO POR	LEDYS YOJANA GOMEZ ZAPATA, identificada con C.C N° 42.790.835, quien actuó como Representante Legal,		
CONTRATO	N°002-2016	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
		Febrero 02 de 2016	Noviembre 30 de 2016
OBJETO ESPECIFICO	1. Desarrollar el proyecto sobre Sexualidad y afectividad, con los estudiantes del Colegio San Antonio de Padua del grado primero al grado 11, para orientarlos sobre sus propios procesos y sobre su comportamiento emocional y corporal, lo que genera una mayor cercanía consigo mismos, al mismo tiempo que una mayor seguridad y autoestima, favoreciendo el desarrollo físico, personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, a través de hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable a partir de la comprensión de la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual y personal. 2. Ejecutar el proyecto sobre, "Prevención del embarazo adolescente, Un hijo... una decisión..." con los estudiantes del Colegio San Antonio de Padua del grado 6 al grado 11, para prevenir los riesgos de exclusión social derivados del embarazo, la maternidad y/o paternidad no planeada en la adolescencia, proporcionando, bajo una perspectiva de género, la orientación y la asistencia adecuada e integral que fomente una actitud		

SABANETA, CALLE 56 SUR 38 - 07 VEREDA Ma AUXILIADORA PBX: 301 11 52 · FAX: 288 45 24

e-mail: josema@une.net.co / www.josema.edu.co

	responsable frente a su sexualidad, propiciando su incorporación a una vida plena y productiva. 3. Implementar el proyecto de Prevención del acoso escolar "Bully" para evitar el hostigamiento y el maltrato verbal o físico entre estudiantes, y el acoso sistemático, que se produce reiteradamente en el tiempo, por parte de uno o varios acosadores a una o varias víctimas, teniendo como objetivo el desarrollo e interacción de relaciones positivas y armónicas entre todos los estudiantes del Colegio Mayor San Antonio de Padua, desde el grado primero hasta el grado 11.. 4. Orientar y realizar actividades a los estudiantes en estrategias para la resolución de problemas o toma de decisiones, que les permita organizar, procesar y definir su formación vocacional o búsqueda de empleo de acuerdo con sus potencialidades, la información disponible sobre el sistema educativo o el acceso al mercado laboral si optan por el empleo temprano. 5. Proporcionar elementos teóricos y prácticos a los alumnos en todo lo relacionado a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con un acompañamiento profesional a los alumnos que requieran ayuda desde el Colegio y ofrecer espacios y actividades de bienestar y vida saludable. En mayor intensidad en los grados de la básica secundaria. 6. Orientar, dirigir y realizar actividades con los estudiantes en técnicas de autocontrol, concentración y el manejo del TDH, con el fin de brindar a los niños, niñas y adolescentes apoyo para las situaciones de estrés, las relaciones interpersonales, y diferentes patologías originadas por el TDH. Con mayor intensidad en la básica primaria y básica secundaria.		
CANTIDAD DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	En el marco del contrato la Fundación atendió 52 niños, niñas y adolescentes, que formaban parte de la comunidad estudiantil de Básica Primaria, básica secundaria y media, en el año lectivo 2016 del Colegio José María Berrio	VALOR CONTRATO	Cuarenta millones de pesos m.l. (40.000.000.00)
ESTADO	El contrato se ejecutó en su totalidad cumpliendo los requisitos de calidad y se encuentra a paz y salvo con la Fundación Social y Cultural San Antonio de Padua no fue objeto de multas, ni declaratorias de incumplimiento o caducidad	LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Sabaneta-Antioquia-Colombia

Atentamente,

HERNAN DARIO JARAMILLO GIRALDO
Representante Legal
COLEGIO JOSE MARIA BERRIO SAS

Sabaneta, 18 de octubre de 2017

Yo, HERNAN ALBERTO JARAMILLO KOOSE, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 98.555.660 expedida en Med., en mi condición de Representante Legal (s) del COLEGIO JOSE MARIA BERRIO SAS, identificado con NIT 890928735-8

CERTIFICO QUE:

Al 01 de diciembre del 2016 La Fundación Social y Cultural San Antonio de Padua, entidad sin ánimo de lucro identificada con Nit 805027243-0 había celebrado con el COLEGIO JOSE MARIA BERRIO SAS, el contrato No. - 002-2016 cuyo objeto era la realización de actividades de prevención y formación de derechos de los niños, niñas y adolescentes. El contrato se firmó, ejecuto y termino bajo los términos que se detallan a continuación:

NOMBRE DEL CONTRATANTE	COLEGIO JOSE MARIA BERRIO SAS, NIT 890928735-8		
SUSCRITO POR	HERNAN ALBERTO JARAMILLO KOOSE, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 98.555.660 expedida en Med., en mi condición de Representante Legal Suplente		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA Nit 805027243-0		
SUSCRITO POR	LEDYS YOJANA GOMEZ ZAPATA, identificada con C.C N° 42.790.835, quien actuó como Representante Legal,		
CONTRATO	N°002-2016	FECHA DE INICIO Febrero 02 de 2016	FECHA DE TERMINACIÓN Noviembre 30 de 2016
OBJETO ESPECIFICO	1. Desarrollar el proyecto sobre Sexualidad y afectividad, con los estudiantes del Colegio San Antonio de Padua del grado primero al grado 11, para orientarlos sobre sus propios procesos y sobre su comportamiento emocional y corporal, lo que genera una mayor cercanía consigo mismos, al mismo tiempo que una mayor seguridad y autoestima, favoreciendo el desarrollo físico, personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, a través de hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable a partir de la comprensión de la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual y personal. 2. Ejecutar el proyecto sobre, "Prevención del embarazo adolescente, Un hijo... una decisión..." con los estudiantes del Colegio San Antonio de Padua del grado 6 al grado 11, para prevenir los riesgos de exclusión social derivados del embarazo, la maternidad y/o paternidad no planeada en la adolescencia, proporcionando, bajo una perspectiva de género, la orientación y la asistencia adecuada e integral que fomente una actitud responsable frente a su sexualidad, propiciando su incorporación a una vida plena y productiva. 3. Implementar el proyecto de Prevención del acoso escolar "Bullyn" para evitar el hostigamiento y el maltrato verbal o físico entre estudiantes, y el acoso sistemático, que se produce reiteradamente en el tiempo, por parte de uno o varios acosadores a una o varias víctimas, teniendo como objetivo el desarrollo e interacción de relaciones positivas y armónicas entre todos los estudiantes del Colegio Mayor San Antonio de Padua, desde el grado primero hasta el grado 11. 4. Orientar y realizar actividades a los estudiantes en estrategias para la resolución de problemas o toma de decisiones, que les permita organizar, procesar y definir su		

	formación vocacional o búsqueda de empleo de acuerdo con sus potencialidades, la información disponible sobre el sistema educativo o el acceso al mercado laboral si optan por el empleo temprano. 5. Proporcionar elementos teóricos y prácticos a los alumnos en todo lo relacionado a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con un acompañamiento profesional a los alumnos que requieran ayuda desde el Colegio y ofrecer espacios y actividades de bienestar y vida saludable. En mayor intensidad en los grados de la básica secundaria. 6. Orientar, dirigir y realizar actividades con los estudiantes en técnicas de autocontrol, concentración y el manejo del TDH, con el fin de brindar a los niños, niñas y adolescentes apoyo para las situaciones de estrés, las relaciones interpersonales, y diferentes patologías originadas por el TDH. Con mayor intensidad en la básica primaria y básica secundaria.		
CANTIDAD DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	En el marco del contrato la Fundación atendió 52 niños, niñas y adolescentes, que formaban parte de la comunidad estudiantil de Básica Primaria, básica secundaria y media, en el año lectivo 2016 del Colegio José María Berrio	VALOR CONTRATO	Cuarenta millones de pesos m.l. (40.000.000.00)
ESTADO	El contrato se ejecutó en su totalidad cumpliendo los requisitos de calidad y se encuentra a paz y salvo con la Fundación Social y Cultural San Antonio de Padua no fue objeto de multas, ni declaratorias de incumplimiento o caducidad	LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Sabaneta-Antioquia-Colombia

Atentamente,



GERENTE
 HERNAN ALBERTO JARAMILLO KOOSE
 Representante Legal
 COLEGIO JOSE MARIA BERRIO SAS
 Nit 890928735-8

Contrato de Prestación de Servicios No. 001-2017

Entre los suscritos CORPORACION LATINA, sociedad simplificada por acciones, legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Medellín, quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, representada legalmente por ALBA NUBIA MENDEZ GARCES, identificado como aparece al pie de su firma, según personería jurídica expedida por la Gobernación de Antioquia y por otra parte la FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA, entidad sin ánimo de lucro, representada legalmente por LEDYS YOJANA GOMEZ ZAPATA, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de que trata este contrato:

Primera. Objeto. El **CONTRATISTA**, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, realizara de actividades de prevención y formación de derechos a los niños, niñas y adolescentes que estudian en el Colegio Latino en el presente año lectivo 2017. En particular **CONTRATISTA** llevara a cabo los siguientes proyectos con las especificaciones que se detallan así:

1) Proyecto. La orientación vocacional como una herramienta para la construcción del Proyecto de Vida.

a) Objeto Específico del Proyecto

Orientar a los estudiantes en estrategias para la resolución de problemas o toma de decisiones, que les permita organizar, procesar y definir su formación profesional o búsqueda de empleo de acuerdo con sus potencialidades, la información disponible sobre el sistema educativo o el acceso al mercado laboral si optan por el empleo temprano, incluyendo formación y acompañamiento a las familias y docentes del Colegio

b) Productos que integran el proyecto:

- 1) Talleres sobre reconocimiento de las habilidades y potencialidades personales.
- 2) Asesorías grupales acerca de las diferentes áreas de conocimiento y sus campos de acción
- 3) Reconocimiento de las ofertas educativas públicas y privadas de la ciudad y el país.
- 4) Entrenamiento en la búsqueda de alternativas y opciones de formación profesional en el extranjero.
- 5) Visitas guiadas y acompañadas a las principales instituciones universitarias de la ciudad.
- 6) Escuelas de padres con desarrollo de temáticas en orientación y acompañamiento acerca de la inclinación vocacional de sus hijos e hijas.
- 7) Visitas tanto a instituciones educativas, como a empresas dedicadas a prestar diferentes servicios, en las que los estudiantes tendrán la oportunidad de interactuar con los profesionales y empleados que laboren a su interior y compartir con ellos su experiencia.

c) Obligaciones específicas del contratista:

- 1) Diseñar el proyecto de "Orientación vocacional como una herramienta para la construcción del Proyecto de Vida", el cual debe incluir estrategias de trabajo con estudiantes, padres de familia y docentes del Colegio.
- 2) Realizar los talleres de orientación vocacional con los estudiantes de décimo y un décimo grado.
- 3) Realizar visitas guiadas a Instituciones de Educación Superior de la ciudad.
- 4) Realizar visitas guiadas a fábricas, industrias y empresas dedicadas a la prestación de servicios de distintas áreas o campos de acción.
- 5) Entrega de material impreso, de excelente calidad con información importante para la toma de decisiones de los estudiantes.

2) Proyecto. Sexualidad y afectividad

a) **Objeto Específico del Proyecto** Desarrollar el proyecto sobre Sexualidad y afectividad, con los estudiantes del Colegio José María Berrio, del *grado primero de primaria al grado un décimo*, para orientarlos sobre sus propios procesos y sobre su comportamiento emocional y corporal, lo que genera una mayor cercanía consigo mismos, al mismo tiempo que una mayor seguridad y autoestima, favoreciendo el desarrollo físico, personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, a través de hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable a partir de la comprensión de la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual y personal de los estudiantes.

b) Productos que integran el proyecto:

- 1) Entrega de diagnóstico sobre conocimientos en sexualidad, afectividad y género, con todos los actores de la comunidad educativa.
- 2) Selección de los contenidos y ordenar los aprendizajes de modo gradual, de lo más simple a lo más complejo, presentadas en guías de trabajo individual por estudiante.
- 3) Asesorías grupales, abordando como mínimo los siguientes temas de acuerdo con el grado o ciclo vital a trabajar:
- 4) El enfoque de género, de derechos, de inclusión, de participación y de formación.
- 5) La relación entre afectividad, sexualidad y género.
- 6) La distinción sobre los diversos tipos de violencia -incluyendo la violencia de género.
- 7) La prevención del abuso sexual.
- 8) La Información objetiva sobre métodos de regulación de la fertilidad (prevención embarazo) y preservativos (prevención ITS).
- 9) Información acerca de la diversidad sexual tanto de la orientación sexual como la identidad de género, en el marco de Derechos.
- 10) Lo referente a la ley anti discriminación. Ley 20.609. Generando experiencias de aprendizaje que apunten hacia el respeto y la valoración por la diversidad y el rechazo de la comunidad educativa a toda forma de discriminación arbitraria.
- 11) Los conocimientos y mecanismos de prevención de enfermedades como ITS (Infecciones de Transmisión Sexual) y VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humana).
- 12) Información que esclarezca y rompa con creencias erróneas en relación a la salud sexual y reproductiva.
- 13) Desarrollo de habilidades para la vida.
- 14) Información de servicios de salud.
- 15) Conceptos básicos de Diversidad Sexual y respeto mutuo entre las parejas.

c) Obligaciones específicas del contratista:

- 1) Diseñar el proyecto de " Sexualidad y afectividad ", el cual debe incluir estrategias de trabajo con estudiantes, padres de familia y docentes del Colegio.
- 2) Realizar los talleres de orientación sexual con los estudiantes, clasificando los temas por edades según el proyecto.

3. Proyecto. Prevención del embarazo adolescente, Un hijo... una decisión.

a) **Objeto Específico del Proyecto** Ejecutar el proyecto sobre, "Prevención del embarazo adolescente, Un hijo... una decisión..." con los estudiantes del Colegio *del grado 6 al grado 11*, para prevenir los riesgos de exclusión social derivados del embarazo, la maternidad y/o paternidad no planeada en la adolescencia, proporcionando, bajo

una perspectiva de género, la orientación y la asistencia adecuada e integral que fomente una actitud responsable frente a su sexualidad, propiciando su incorporación a una vida plena y productiva.

b) Productos que integran el proyecto:

- 1) Proyecto de vida
- 2) Diagnóstico sobre población adolescente de la institución madres o padres adolescentes.
- 3) Diagnóstico sobre condiciones de riesgo y vulnerabilidad sobre embarazo adolescente de los estudiantes del Colegio
- 4) .
- 5) Talleres de formación y acompañamiento a madres y padres adolescentes
- 6) Formación a docentes de la institución para acompañar situaciones relacionadas con el tema de manera asertiva.
- 7) Escuela de padres con familias de los padres y madres adolescentes.
- 8) Escuela de padres, focalizando niños, niñas y adolescentes en alto riesgo.
- 9) Asesorías individuales.

Obligaciones específicas del contratista:

- 1) Diseñar el proyecto de " Prevención del embarazo adolescente, Un hijo... una decisión. ", el cual debe incluir estrategias de trabajo con estudiantes, padres de familia y docentes del Colegio.
- 2) Realizar los talleres de prevención del embarazo adolescente con las temáticas contenidas en las cláusulas de este contrato de Temáticas mínimas, con los estudiantes, clasificando los temas por grupo, es decir; padres y madres adolescentes y adolescentes.
- 3) Entrega de material impreso, cartillas, guías de excelente calidad con información importante como apoyo didáctico para la realización del proyecto.
- 4) Entrega de material impreso, de excelente calidad con información importante para el acompañamiento de la familia al estudiante en el tema de orientación sexual, proyecto de vida y todas las temáticas específicas

4. Proyecto. Prevención del acoso escolar "Bullying"

a) Objeto Específico del Proyecto

Implementar el proyecto de Prevención del acoso escolar "Bullying" para evitar el hostigamiento y el maltrato verbal o físico entre estudiantes, y el acoso sistemático, que se produce reiteradamente en el tiempo, por parte de uno o varios acosadores a una o varias víctimas, teniendo como objetivo el desarrollo e interacción de relaciones positivas y armónicas entre todos los miembros de la comunidad educativa del Colegio desde el grado Primero de primaria a un décimo grado.

b) Productos que integran el proyecto:

- 1) Diagnóstico situacional sobre comportamientos y formas de interrelación entre los miembros de la comunidad educativa.
- 2) Talleres de formación y acompañamiento a los estudiantes del Colegio, priorizando los principales riesgos identificados dentro del diagnóstico clasificados por edades.
- 3) Formación a docentes de la institución para acompañar situaciones relacionadas con el acoso escolar de manera asertiva.
- 4) Revisión de manual de convivencia institucional y entrega de informe con recomendaciones sobre el mismo.
- 5) Escuela de padres con familias para prevenir e identificar cuándo sus hijos son víctimas o victimarios de acoso escolar.
- 6) Escuela de padres, focalizando niños, niñas y adolescentes en alto riesgo.
- 7) Asesorías individuales.

127

8) Visitas guiadas y acompañadas a instituciones donde puedan escuchar y conocer experiencias derivadas del acoso escolar.

9) Implementación de la estrategia del cine foro para reflexión y análisis de los casos de acoso.

c) Obligaciones específicas del contratista:

1) Diseñar el proyecto de "Prevención del acoso escolar "Bullying", el cual debe incluir estrategias de trabajo con estudiantes, padres de familia y docentes del Colegio.

2) Realizar los talleres de prevención del acoso escolar con las temáticas contenidas en las cláusulas de este contrato de Temáticas mínimas, con los estudiantes, clasificando los temas por grupo, es decir; padres y madres adolescentes y adolescentes.

5. Proyecto. Prevención de sustancias psicoactivas en niños y adolescentes

a) **Objeto Específico del Proyecto** Brindar elementos teóricos, prácticos a los estudiantes y personal de la comunidad educativa del Colegio con todo lo relacionado a la prevención de sustancias psicoactivas brindando herramientas que posibiliten prevenir el consumo y la adicción de los estudiantes desde el *grado cuarto de primaria a un décimo grado*.

b) Productos que integran el proyecto:

1) Diagnóstico de la institución sobre el consumo de sustancia psicoactivas y riesgo de consumo.

2) Talleres reflexivos con docentes y familias, para que reconozcan las diferentes sustancias psicoactivas que existen en el mercado para prevenir y actuar a tiempo frente a los riesgos que puedan identificar.

3) Grupos focales para fortalecer programas de control de conductas con familias y docentes.

4) Asesorías individuales a las familias para fortalecer el estilo de disciplina y reconocer la dinámica grupal en pro del estudiante consumidor o en riesgo de hacerlo.

5) Escuela de padres acerca del tema y su papel para prevenir el consumo

6) Escuela de padres acerca de las estrategias y rutas a seguir en caso de consumo de sustancias psicoactivas por sus hijos e hijas

7) Encuentros formativos con los docentes de la institución para prevenir e identificar riesgos de consumo en los estudiantes.

8) Encuentro formativos con los docentes de la institución para activar rutas y manejar casos con estudiantes consumidores y vendedores de droga en la institución.

c) Obligaciones específicas del contratista:

1) Diagnóstico de la institución sobre el consumo de sustancia psicoactivas y riesgo de consumo.

2) Talleres reflexivos con docentes y familias, para que reconozcan las diferentes sustancias psicoactivas que existen en el mercado para prevenir y actuar a tiempo frente a los riesgos que puedan identificar.

6. Proyecto. La orientación vocacional como una herramienta para la construcción del Proyecto de Vida

a) **Objeto Específico del Proyecto** Orientar a los estudiantes en estrategias para la resolución de problemas o toma de decisiones, que les permita organizar, procesar y definir su formación profesional o búsqueda de empleo de acuerdo con sus potencialidades, la información disponible sobre el sistema educativo o el acceso al mercado laboral si optan por el empleo temprano, incluyendo formación y acompañamiento a las familias y docentes del Colegio.

b) Productos que integran el proyecto:

1) Talleres sobre reconocimiento de las habilidades y potencialidades personales.

2) Asesorías grupales acerca de las diferentes áreas de conocimiento y sus campos de acción

- 3) Reconocimiento de las ofertas educativas públicas y privadas de la ciudad y el país.
- 4) Entrenamiento en la búsqueda de alternativas y opciones de formación profesional en el extranjero.
- 5) Visitas guiadas y acompañadas a las principales instituciones universitarias de la ciudad.
- 6) Escuelas de padres con desarrollo de temáticas en orientación y acompañamiento acerca de la inclinación vocacional de sus hijos e hijas. c)

Obligaciones específicas del contratista:

- 1) Diseñar el proyecto de "Orientación vocacional como una herramienta para la construcción del Proyecto de Vida", el cual debe incluir estrategias de trabajo con estudiantes, padres de familia y docentes del Colegio.
- 2) Realizar los talleres de orientación vocacional con los estudiantes de décimo y un décimo grado.
- 3) Realizar visitas guiadas a Instituciones de Educación Superior de la ciudad.
- 4) Realizar visitas guiadas a fábricas, industrias y empresas dedicadas a la prestación de servicios de distintas áreas o campos de acción.

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo de Diez (10) meses. Contados a partir de la firma del presente contrato y sin exceder del 30 de septiembre del año en curso.

Tercero. Valor del Contrato. – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de desarrollo de los proyectos la suma de Ochenta y siete millones novecientos cincuenta mil pesos m.l. (87.950.000.00)

Cuarta. Forma de Pago. A la firma del contrato un 40% del valor del contrato por concepto de anticipo. A la recibida a satisfacción por parte de la Junta Directiva de la empresa CONTRATANTE del informe detallado parcial de ejecución del 50% de los proyectos se desembolsará un 30% del valor del contrato. Una vez finalizado el contrato y la Junta Directiva de la sociedad CONTRATANTE reciba a total satisfacción el informe final se cancelará el 30% final del valor del contrato.

Quinta. No Prorroga. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

Sexta. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA: Para el desarrollo a cabalidad de todos los proyectos el Contratista se obliga adicionalmente a lo estipulado en la cláusula segunda del presente contrato a:

- a) Entrega de material impreso, de excelente calidad con información importante para la toma de decisiones de los estudiantes.
- b) Entrega de material impreso, de excelente calidad con información importante para el acompañamiento de la familia al estudiante
- c) Entrega de material impreso, de excelente calidad con información importante para el acompañamiento de los docentes de la Institución.
- d) Efectuar la contratación de personal de orientación vocacional idóneo, según la temática a desarrollar.
- e) Cancelar los viáticos y manutención del personal de orientación vocacional incluyendo los profesionales que se traslades de otras ciudades del país.
- f) Cubrir la totalidad de los gastos logísticos derivados de la ejecución del contrato tales como:
- g) Cubrir Transporte para realizar los diferentes recorridos a las visitas guiadas programadas, (Estos desplazamientos se deben hacer en vehículos que cumplan toda la normativa del Ministerio de Transporte)
- h) Proporcionar los refrigerios y alimentación para las jornadas de capacitación con estudiantes, padres de familia y con docentes de la institución.
- i) Entregar material de trabajo que requiera para la ejecución óptima del proyecto.

- j) Entrega parcial en el 50% de desarrollo de los proyectos y un informe final de informe de la ejecución y evaluación del proyecto a la Junta Directiva del Colegio.
- k) Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
- l) Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.
- m) Efectuar el trabajo de campo del desarrollo de los proyectos en las instalaciones del Colegio del Contratante
- n) Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente de las personas a su cargo.

SEPTIMA. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pacto dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

OCTAVA. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

NOVENA. Cláusula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetara a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los

Este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Medellín, a los 01 días del mes de febrero de 2017

El contratante

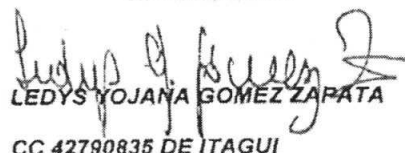

ALBA NUBIA MENDEZ GARCES
CC 32487644 DE MEDELLIN

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

CORPORACION LATINA

Calle 12 No.10-27 Medellín-Ant

El Contratista


LEDYS YOJANA GOMEZ ZAPATA
CC 42790835 DE ITAGUI

REPRESENTA LEGAL PRINCIPAL

FUNDAC SOCIAL Y CULT SAN ANTONIO DE PADUA

Calle 22 No.145-71 CL LaViga Pance-Cali-Valle del C



Medellín, 18 de octubre de 2017

Yo, ALBA NUBIA MENDEZ GARCÉS, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 32.487.644 expedida en Medellín, en mi condición de Representante Legal de Corporación Latina, propietaria del COLEGIO LATINO identificado con NIT 811026258-8

CERTIFICO QUE:

Al 01 de Octubre de 2017, La Fundación Social y Cultural San Antonio de Padua, entidad sin ánimo de lucro identificada con Nit 805027243-0 había celebrado con La Corporación Latina, el contrato No.- 001-2017 cuyo objeto era la realización de actividades de prevención y formación de derechos de los niños, niñas y adolescentes. El contrato se firmó, ejecuto y termino bajo los términos que se detallan a continuación:

NOMBRE DEL CONTRATANTE	CORPORACION LATINA, NIT 811026258-8		
SUSCRITO POR	ALBA NUBIA MENDEZ G, identificada con C.C N° 32.487.644, quien actuó como Representante Legal,		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA Nit 805027243-0		
SUSCRITO POR	LEDYS YOJANA GOMEZ ZAPATA, identificada con C.C N° 42.790.835, quien actuó como Representante Legal,		
CONTRATO	001-2017	FECHA DE INICIO Febrero 01 del 2017	FECHA DE TERMINACIÓN Septiembre 30 de 2017

Calle 12 No. 10 - 27 - retorno 6, Vía las Palmas Medellín PBX: 444 75 59
corlatina@gmail.com * colegiolatino@corlatina.edu.co * corporacionlatina@corlatina.edu.co

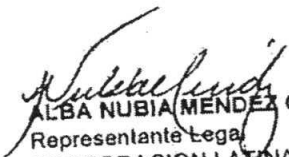
OBJETO ESPECÍFICO

1. Desarrollar el proyecto sobre Sexualidad y afectividad, con los estudiantes del Colegio del grado primero al grado 11, para orientarlos sobre sus propios procesos y sobre su comportamiento emocional y corporal, lo que genera una mayor cercanía consigo mismos, al mismo tiempo que una mayor seguridad y autoestima, favoreciendo el desarrollo físico, personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, a través de hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable a partir de la comprensión de la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual y personal.
2. Ejecutar el proyecto sobre, "Prevención del embarazo adolescente, Un hijo... una decisión..." con los estudiantes del Colegio del grado 6 al grado 11, para prevenir los riesgos de exclusión social derivados del embarazo, la maternidad y/o paternidad no planeada en la adolescencia, proporcionando, bajo una perspectiva de género, la orientación y la asistencia adecuada e integral que fomente una actitud responsable frente a su sexualidad, propiciando su incorporación a una vida plena y productiva.
3. Implementar el proyecto de Prevención del acoso escolar "Bully" para evitar el hostigamiento y el maltrato verbal o físico entre estudiantes, y el acoso sistemático, que se produce reiteradamente en el tiempo, por parte de uno o varios acosadores a una o varias víctimas, teniendo como objetivo el desarrollo e interacción de relaciones positivas y armónicas entre todos los estudiantes del Colegio, desde el grado primero hasta el grado 11.
4. Orientar y realizar a los estudiantes en estrategias para la resolución de problemas o toma de decisiones, que les permita organizar, procesar y definir su formación vocacional o búsqueda de empleo de acuerdo con sus potencialidades, la información disponible sobre el sistema educativo o el acceso al mercado laboral si optan por el empleo temprano.
5. Proporcionar elementos teóricos y prácticos a los alumnos en todo lo relacionado a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con un acompañamiento profesional a los alumnos que requieran ayuda desde el Colegio y ofrecer espacios y actividades de bienestar y vida saludable.
En mayor intensidad en los grados de la básica secundaria.
6. Orientar, dirigir y realizar actividades con los estudiantes en técnicas de autocontrol, concentración y el manejo del TDH, con el fin de brindar a los niños, niñas y adolescentes apoyo para las situaciones de estrés, las relaciones interpersonales, y diferentes patologías originadas por el TDH. Con mayor intensidad en la básica primaria y básica secundaria.



CANTIDAD DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	En el marco del contrato la Fundación atendió 130 niños, niñas y adolescentes, que formaban parte de la comunidad estudiantil de Básica Primaria, básica secundaria y media, en el año lectivo 2017 del Colegio Latino	VALOR CONTRATO	Ochenta y siete millones novecientos cincuenta mil pesos m.l. (87.950.000.00)
ESTADO	El contrato se ejecutó en su totalidad cumpliendo los requisitos de calidad y se encuentra a paz y salvo con la Fundación Social y Cultural San Antonio de Padua y no fue objeto de multas, ni declaratorias de incumplimiento o caducidad	LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Medellín-Antioquia-Colombia

Atentamente,


ALBA NUBIA MENDEZ GARCÉS
Representante Legal
CORPORACION LATINA

Calle 12 No. 10 - 27 - retorno 6, Vía las Palmas Medellín PBX: 444 75 59
corlatina@gmail.com * colegiolatino@corlatina.edu.co * corporacionlatina@corlatina.edu.co

Sabaneta, 01 de diciembre de 2018

Yo, HERNAN ALBERTO JARAMILLO KOOSE, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 98.555.660, en mi condición de Representante Legal del COLEGIO JOSE MARIA BERRIO SAS, identificado con NIT 890928735-8

CERTIFICO QUE:

Al 15 de noviembre de 2018 La Fundación Social y Cultural San Antonio de Padua, entidad sin ánimo de lucro identificada con Nit 805027243-0 había celebrado con el COLEGIO JOSE MARIA BERRIO SAS, el contrato No.- 005-2018, cuyo objeto era la realización de actividades de prevención y formación de derechos de los niños, niñas y adolescentes, sus familias y los docentes formadores. El contrato se firmó, ejecuto y termino bajo los términos que se detallan a continuación:

NOMBRE DEL CONTRATANTE	COLEGIO JOSE MARIA BERRIO SAS, NIT 890928735-8		
SUSCRITO POR	HERNAN ALBERTO JARAMILLO KOOSE identificado con C.C N° 98.555.660, quien actuó como Representante Legal		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL SAN ANTONIO DE PADUA Nit 805.027.243-0		
SUSCRITO POR	LEDYS YOJANA GOMEZ ZAPATA, identificada con C.C N° 42.790.835, quien actuó como Representante Legal,		
CONTRATO	N°005-2018	FECHA DE INICIO Enero 15 de 2018	FECHA DE TERMINACIÓN Noviembre 15 de 2018
OBJETO ESPECIFICO	1. Desarrollar el proyecto sobre Sexualidad y afectividad, con los estudiantes del Colegio Jose Maria Berrio SAS del grado primero al grado 11, para orientarlos sobre sus propios procesos y sobre su comportamiento emocional y corporal, lo que genera una mayor cercanía consigo mismos, al mismo tiempo que una mayor seguridad y autoestima, favoreciendo el desarrollo físico, personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, a través de hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable a partir de la comprensión de la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual y personal. 2. Ejecutar el proyecto sobre, "Prevención del embarazo adolescente, Un hijo... una decisión..." con los estudiantes del Colegio Jose Maria Berrio SAS del grado 6 al grado 11, para prevenir los riesgos de exclusión social derivados del embarazo, la maternidad y/o paternidad no planeada en la adolescencia, proporcionando, bajo una perspectiva de género, la orientación y la asistencia adecuada e integral que fomente una actitud responsable frente a su sexualidad, propiciando su incorporación a una vida plena y productiva. 3. Implementar el proyecto de Prevención del acoso escolar "Bullyn" para evitar el hostigamiento y el maltrato verbal o físico entre estudiantes, y el acoso sistemático, que se produce reiteradamente en el tiempo, por parte de uno o varios acosadores a una o varias víctimas, teniendo como objetivo el desarrollo e interacción de relaciones positivas y armónicas entre todos los estudiantes del Colegio Jose Maria Berrio SAS, desde el grado primero hasta el grado 11. 4. Orientar y realizar actividades a los estudiantes en estrategias para la resolución de problemas o toma de decisiones, que les permita organizar, procesar y definir su formación vocacional o búsqueda de empleo de acuerdo con sus potencialidades, la información disponible sobre el sistema educativo o el acceso al mercado laboral si optan por el empleo temprano.		

	5. Proporcionar elementos teóricos y prácticos a los alumnos en todo lo relacionado a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, con un acompañamiento profesional a los alumnos que requieran ayuda desde el Colegio y ofrecer espacios y actividades de bienestar y vida saludable. En mayor intensidad en los grados de la básica secundaria. 6. Orientar, dirigir y realizar actividades con los estudiantes en técnicas de autocontrol, concentración y el manejo del TDH, con el fin de brindar a los niños, niñas y adolescentes apoyo para las situaciones de estrés, las relaciones interpersonales, y diferentes patologías originadas por el TDH. Con mayor intensidad en la básica primaria y básica secundaria.		
CANTIDAD DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS	En el marco del contrato la Fundación atendió 390 niños, niñas y adolescentes, que formaban parte de la comunidad estudiantil de Básica Primaria, básica secundaria y media, en el año lectivo 2018 del Colegio José María Berrio, a sus familias y los docentes formadores	VALOR CONTRATO	Trescientos Cinco millones de pesos m.l. (305.000.000.00)
ESTADO	El contrato se ejecutó en su totalidad cumpliendo los requisitos de calidad y se encuentra a paz y salvo con la Fundación Social y Cultural San Antonio de Padua no fue objeto de multas, ni declaratorias de incumplimiento o caducidad	LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Sabaneta-Antioquia-Colombia

Atentamente,

HERNAN ALBERTO JARAMILLO KOOSE
Representante Legal
COLEGIO JOSE MARIA BERRIO SAS
Nit 890928735-8



GERENTE

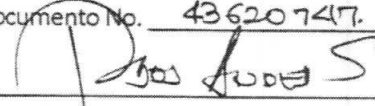
MODELO DE CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EXPEDIDA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE O EL
TERCERO QUE RECIBIÓ EL BIEN, OBRA O SERVICIO

El (La) suscrito (a) PAOLA ANDREA SANCHEZ SANCHEZ (Nombre del
contratante) en calidad de REVISORA FISCAL (Representante
legal o funcionario competente para personas jurídicas o persona natural para personas
naturales) de COLEGIO JOSE MARIA BERRIO SAS (Nombre de la
entidad contratante para personas jurídicas).

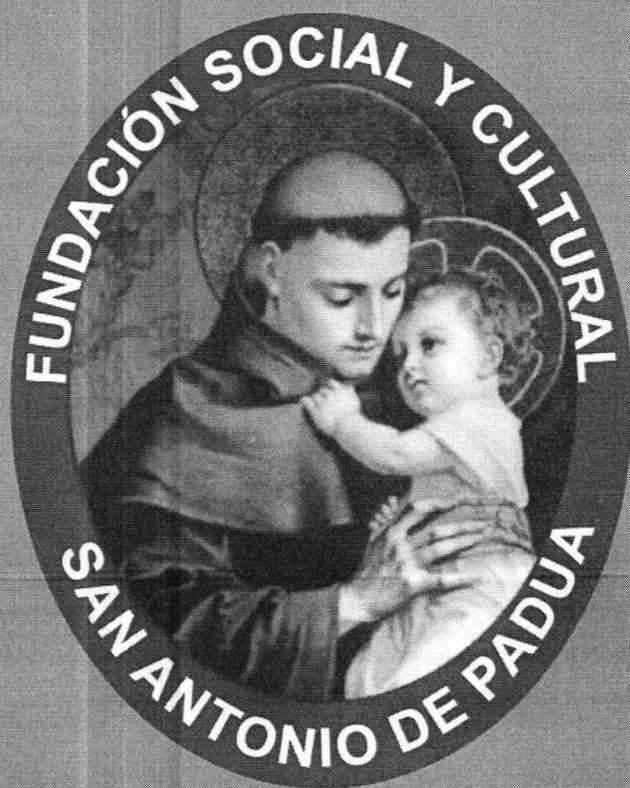
FUNDACIÓN SOCIALES Y CULTURALES CERTIFICO
Que CULTURALES SAN AUTONIO DE PAOLA (Nombre del contratista), identificado con el
NIT 805027243-0 (NIT del proponente) celebró un contrato con esta entidad, el cual se
encuentra ejecutado, cuyo objeto contractual fue:
CAPACITAR A LOS DOCENTES Y PERSONAS DIRECTIVAS DOCENTE
EN MODELOS DE PEDAGOGIA INICIAL DE ENSEÑANZA DE LA
COMPRESION, ORIENTADA A LOS ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA.
DE LOS GRUPOS PREESCOLAR Y BASICA PRIMARIA
Por valor de 118,74 (Cuantía expresada en SMMLV a la fecha de terminación del
contrato), que de acuerdo con el objeto contractual, la experiencia del contratista se identifica con el
clasificador de bienes y servicios (UNSPSC) en el tercer nivel, así:

Segmento		Familia		Clase		Segmento		Familia		Clase	
8	6	J	2	J	5						

Solo diligencie la siguiente información en caso de que el contrato antes mencionado se haya celebrado como
miembro de un consorcio, unión temporal, sociedad o cualquier forma de organización empresarial: Que el
porcentaje de participación corresponde al ____ %.

PAOLA ANDREA SANCHEZ S.
Nombre Representante Legal o Persona Natural
Documento No. 436207417.

Firma Representante Legal o Persona Natural
REV. FISCAL
TP 83087-T.

PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA GENERACIONES 2.0



Fundación Social y
Cultural San Antonio
de Padua - 2019

Tabla de contenido

1. PROPUESTA METODOLÓGICA.....	2
1.1. OBJETIVO GENERAL:.....	2
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	2
1.3. POBLACIÓN OBJETIVO:	2
1.4. CONTEXTO DONDE SE DESARROLLARÁ LA PROPUESTA METODOLÓGICA.....	2
1.5. PROPUESTA METODOLÓGICA.	6
1.5.1 Fortalecimiento de capacidades y habilidades.....	7
1.5.2 Fortalecimiento de capacidades familiares.....	9
1.5.3 Componente articulación interinstitucional y dinamización de redes.....	9
1.5.4 Componente control social	10
1.5.5 Matrices metodológicas por problemáticas Generaciones 2.0.	11
1.6. ALISTAMIENTO	15
1.7. ATENCIÓN	15
1.7.1 Encuentros grupales con niños niñas y adolescentes.....	16
1.7.2 Fortalecimiento de las capacidades familiares.....	17
1.7.3 Articulación interinstitucional	18
1.7.4 Control social	18
1.8. CIERRE	18
1.9 TRANSFORMACIONES Y RESULTADOS ESPERADOS	18

1. PROPUESTA METODOLÓGICA

1.1. Objetivo general:

Implementar estrategias metodológicas y acciones planeadas e intencionadas que posibiliten el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años, 11 meses y 29 días y sus familias, fortaleciendo el ejercicio pleno de sus derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones, y la promoción de habilidades en la construcción de un proyecto de vida que recoja sus particularidades subjetivas, intereses y aspiraciones.

1.2. Objetivos específicos:

- Fortalecer capacidades y habilidades en las niñas, niños y adolescentes a través de mecanismos de intervención propicios, incluyentes y estimulantes, aplicables a la toma de decisiones asertivas y el proyecto de vida.
- Desarrollar habilidades de empoderamiento en las niñas, niños y adolescentes y sus familias en cuanto al reconocimientos de sus derechos y generación de vínculos afectivos significativos.
- Articular a las familias de las niñas, niños y adolescentes con instituciones públicas y privadas por medio de metodologías y estrategias que faciliten la garantía de derechos.
- Impulsar la creación de comités para el control social, a fin de promover la participación e incidencia política de las niñas, niños y adolescentes.

1.3. Población objetivo:

La Fundación Social y Cultural San Antonio de Padua (FUNPADUA) en concordancia con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el programa de Generaciones 2.0 tiene como población beneficiaria a las niñas, niños y adolescentes entre los seis (6) y diecisiete (17) años, once (11) meses y veintinueve (29) días.

Considerando la diversidad en el desarrollo se conformarán grupos de edades para la atención, se reconoce según el enfoque diferencial de ciclo de vida así: niñas y niños de 6 a 9 años Explorando, Profundizando para niñas y niños de 10 a 13 años y Construyendo e Incidiendo para adolescentes entre 14 y 17 años.

1.4. Contexto donde se Desarrollará la Propuesta Metodológica

La siguiente propuesta técnica metodológica, aplicara para los siguientes Departamentos y Municipios:

- *Antioquia:*
 - Zona 1: Medellín, Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa, Donmatias, Belmira, San Pedro, Entrerrios, Amaga, Angelopolis, Armenia, Caldas, Envigado, Fredonia, Heliconia, Itagui, La Estrella, Montebello, Sabaneta, Santa Barbara, Titiribí, Venecia y La Pintada.
 - Zona 4: Apartado, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Murindo, Necocli, San Pedro de Uraba, San Juan de Uraba, Turbo y Vigía del Fuerte.
 - Zona 6: Cauca, Caceres, Nechi, Taraza, El Bagre, Zaragoza, Angostura, Briceño, Campamento Carolina del Principe, Gomez Plata, Guadalupe, Ituango, San Andres de Cuerquia, San Jose de la Montaña, Santa Rosa de Osos, Toledo, Valdivia y Yarumal.
 - Zona 7: Caracolí, Maceo, Puerto Berrio, Puerto Triunfo, Puerto Nare y Yondo.
- *Quindío:*
 - Zona 66: Armenia, Circasia, Filandia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya y Salento.
 - Zona 67: Buenavista, Calarca, Córdoba, Génova y Pijao.
- *Valle del Cauca:*
 - Zona 77: Cali, Buenaventura, Dagua, La Cumbre, Jamundí, Yumbo y Vijes.

- Zona 78: Guadalajara de Buga, Calima, Candelaria, El Cerrito, Florida, Guacarí, Palmira, Pradera, Yotoco, Restrepo, Ginebra y San Pedro.
- Zona 79: Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Bugalagrande, Caicedonia, Cartago, El Águila, El Dovio, La Unión, La Victoria, Obando, Riofrío, Roldanillo, Sevilla, Toro, Trujillo, Tuluá, Ulloa, Versalles, Zarzal, Andalucía y El Cairo.

Los anteriores municipios descritos se encuentran en condiciones de riesgo, inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, como lo indica la zonificación general para la oferta del programa Generaciones 2.0. Del mismo modo, se promueve el trabajo con las familias como principales incidentes en el contexto inmediato de los beneficiarios, fomentado vínculos adecuados, protectores y posibilitadores. El proceso de focalización de las niñas, niños y adolescentes se ampara en los criterios establecidos por el Manual Operativo Programa Generaciones 2.0: niñas, niños y adolescentes entre 6 años y 17 años, 11 meses 29 días, identificados en las bases del SISBEN con puntaje adecuado dependiendo de los puntos de corte (14 principales ciudades 57.21, resto urbano 56.32 y rural disperso 40.75) víctimas del conflicto, población identificada en situación de pobreza extrema, niñas, niños y adolescentes en contexto de riesgo psicosocial al igual quienes se encuentren en un Proceso Administrativo de Restableciendo de Derechos (PARD) incluidos los que terminaron su proceso y fueron reintegrados al medio familiar, asimismo cuantos fueran parte o actualmente lo son del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, por ultimo quienes fueran identificados con la aplicación de modelos predictores de violencia o vulneración.

En el marco de la propuesta para operar el programa Generaciones 2.0 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) la Fundación se permite presentar una breve contextualización para la implementación del programa en los departamentos de Antioquia, Quindío y Valle del Cauca, el cual servirá en la fase diagnóstico inicial, orientando las acciones en la promoción y prevención para la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

El Valle del Cauca está ubicado en el suroccidente del país, cuenta administrativamente con 42 municipios, considerando los cálculos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), su población total es equivalente a 4.804.489 habitantes, de modo que 88% se encuentran concentrados en las cabeceras de los municipios, mientras el 12% se ubican en otros centros poblados y en la zona rural, brindando la característica de ser un departamento predominantemente urbano según estadísticas actualizadas de 2019. Es importante mencionar que la distribución desagregada por sexo mantiene un total de 2.478.756 mujeres que representan el 51.59% mientras que el 48.41% (2.325.733) corresponde a la población de hombres, concluyendo, la proporción de hombres y mujeres en el departamento es similar. Es propio mencionar la cantidad de niñas, niños y adolescentes en edades que se ajustan al esquema de atención diseñado dentro del programa Generaciones 2.0, en consecuencia, la población total de menores de edad para el año 2019 asciende a 1.321.438 esto es: aproximadamente 28% del total de los habitantes, siendo el 51% hombres, frente al 49% de mujeres.

Con el objeto de mencionar los aspectos demográficos y estadísticos del departamento, se servirá priorizar algunos que atañen al interés de influencia y operación del programa problemáticas asociadas y de afectación trasversal a la niñez y adolescencia:

Según TerriData¹, con datos de Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas el acumulado de personas secuestradas para el año 2017 ascendió a 1.167 en el departamento. Mientras que el acumulado de personas desplazadas expulsadas del

¹ Aplicativo creado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para difundir y facilitar la visualización de estadísticas e indicadores territoriales.

territorio es 441.163 y el de personas desplazadas recibidas en el departamento es de 522.102, cifras que se identifican con las mediciones departamentales donde aproximadamente el 30% de los habitantes es oriundo de otras regiones² siendo el Valle un lugar de tránsito y estadía de poblaciones replegadas por la violencia. Cabe resaltar que solo en el año 2017 se presentaron 5.188 casos de desplazamiento. Además, la incidencia por cada 100.000 habitantes para la tasa de homicidios es de 51 casos, la de hurtos es de 526 casos, para la violencia intrafamiliar se tiene una ocurrencia de 150 casos. Los presuntos delitos sexuales ascienden a 1.871 personas para el año 2016, y para la violencia de pareja se reportaron 3.502 casos, aquí es preciso detenerse para puntualizar que la tasa de violencia contra niños, niñas y adolescentes fue de 37,21 para 2014³ siendo alarmante la violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años aumentando 9,22 (3,33 para 2012 y 8,34 para 2013). A su vez la tasa de violencia interpersonal contra niños, niñas y adolescentes aumentó en 143,56 indicando la necesidad de implementar rutas de no violencia, atención integral de víctimas y nuevos modelos de familia enfocados en la comunicación asertiva, cultura de paz y resolución pacífica de conflictos que impacten la comunidad vallecaucana en la evolución pacífica de la sociedad.

En la distribución étnica para la vigencia 2014⁴, la población que se autoreconoce como perteneciente a alguna etnia es 1.291.237 personas, de las cuales 1.263.154 se registra como población negra, mulata o afrocolombiana, 25.835 personas se reconocen como Indígenas, 1.418 como Raizal, 830 como Rom. En esta misma línea, considerando la población con algún tipo de discapacidad en el Valle del Cauca, se observa que 18.438 niños y niñas presentan tal condición y 20.059 son adolescentes. Atañe relacionar el embarazo en la adolescencia, teniendo en cuenta el análisis que se ejecutó en 15 municipios para el número de nacidos vivos hijos de adolescentes el Valle del Cauca se sitúa en el tercer lugar a nivel nacional con 12.096⁵ alcanzando uno de los primeros lugares con mayor porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo y dejaron de asistir a la escuela.

Seguidamente, el departamento del Quindío ubicado en el centro-oeste del país contiene 12 subdivisiones municipales y su población total es equivalente a 578.268 habitantes en el año 2019. La distribución por sexo mantiene un total de 294.321 mujeres que representan el 51% a su vez la población de hombres constituye el 49% con 283.947 habitantes, encontrando que la correspondencia entre estos grupos es pareja. La población total de menores de edad para el año 2019 asciende a 162.366 siendo el 51% de los menores de edad hombres y 49% mujeres.

El acumulado de personas desplazadas expulsadas del territorio es 16.166, y el de personas desplazadas recibidas en el departamento es de 58.777 según el Registro Único de Víctimas. Proporcionalmente se cometen 50% más homicidios en el Quindío que en el promedio de Colombia.⁶ Para complejizar más la situación de seguridad del departamento, 6 de cada 10 adolescentes en el sistema de responsabilidad penal, presenta un riesgo alto de reincidencia en las conductas delictivas,⁷ la tasa de delitos sexuales en el departamento es de 75 X 100.000 habitantes, casi el doble de tasa de Colombia, informa TerriData. La violencia ejercida contra niños, niñas y adolescentes con 152 casos, el 88% de los hechos reportados por violencia son desarrollados al interior de la vivienda obedeciendo a sucesos

² Fuente: DANE, Censo poblacional 2005, proyecciones elaboradas por la Subdirección de Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional –Departamento Administrativo de Planeación Departamental.

³ Fuente: Diagnostico infancia, adolescencia y juventud (2016). Plan de desarrollo Gobernación del Valle.

⁴ Fuente: Diagnostico infancia, adolescencia y juventud (2016). Plan de desarrollo Gobernación del Valle.

⁵ Fuente: Documento Conpes Social 147. Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años.

⁶ Incidencia 42.34 x 100 mil en Quindío y 26.46 x 100 mil en Colombia para el 2014. Fuente: Plan de Desarrollo Quindío 2016-2019.

⁷ Policía Nacional. Observatorio del Delito. Revista de Criminalidad. 2014

de intolerancia, y los presuntos delitos sexuales ascienden a 400 personas para el año 2016.

Sobre la base del DNP para la vigencia 2005, 14.926 de la población se autoreconoce como perteneciente a alguna etnia, en el departamento del Quindío se determina que en la actualidad se cuenta con 19 cabildos indígenas, dentro de los cuales 5 cabildos son víctimas del conflicto armado pertenecientes a las "comunidades Quichua, Inga, Yanaconas, EmberamChamí, Embera Katío, Pastos, Pijaos y Wounana"⁸

El departamento presenta un aumento entre la población con discapacidad, en el año 2014 se reportó un acumulado de 11.786 casos, en un conjunto de edades que van desde los 6 años hasta los 18 se reportan 2.142 casos⁹ considerando esto se requiere una atención integral para los niños, niñas y adolescentes ya que estos grupos presentan mayor grado de vulnerabilidad debido a su condición. Después de lo cual cabe mencionar que un vasto sector poblacional del departamento presenta problemas latentes de inactividad física, en especial la población en edad infantil que mediante estudio realizado por la Secretaría de Salud en el año 2013 reveló que solo el 15% de la población se ejercita diariamente y que el 35%, no realiza actividad física. Se presentan casos de violencia escolar, situación de calle y consumo de sustancias psicoactivas (hasta el año 2013 el Quindío era el segundo departamento con más consumo de sustancias psicoactivas; afectando niños, niñas y adolescentes). Por otro lado, Quindío ocupa el puesto 22 a nivel nacional con 1433 nacidos vivos hijos de adolescentes.

Se encuentra particularmente necesaria la intervención del Estado y muy propicia la aplicabilidad del programa Generaciones 2.0 ya que como se anuncia anteriormente el índice de vulnerabilidad de la población es apremiante, las familias presentan graves situaciones psicosociales que van desde el alto índice de desempleo como aumento de la pobreza (*según cifras del DANE, la ciudad de Armenia donde se concentra el 55% de la población total del departamento presenta un 17,2%, de desempleo*), igualmente el suicidio y el alto consumo de antidepresivos hacen que la capital ocupe el segundo lugar como la ciudad más triste de Colombia¹⁰.

Todavía cabe señalar el departamento de Antioquia, ubicado en el noroeste del país, conformado por 125 municipios y una población equivalente a 6.768.388 habitantes para el año 2019, de los cuales 79% pertenecen al área urbana y 21% a la población rural. La separación por sexo es casi ecuaníme, para las mujeres un 51% (3.459.507 habitantes) a su vez la población de hombres constituye el 49% con 3.308.881 personas. La población total de menores de edad para el año 2019 asciende a 1.933.233 aproximadamente 29% de la totalidad en el departamento, siendo el 51% de los menores de edad hombres y 49% de mujeres.

El acumulado de personas secuestradas para el año 2017 ascendió a 8.246, entre tanto el desplazamiento que proscribió fue 1.509.742 y el de personas desplazadas recibidas en el departamento es de 1.454.213. De otra parte, para el año 2017, los casos por cada 100.000 habitantes determinan que: la tasa de homicidios es de 30 casos, por otro lado, la de hurtos es de 558 casos, en relación a la violencia intrafamiliar se tiene una incidencia de 152 casos. Los presuntos delitos sexuales ascienden a 2.163 personas para el año 2016 y la violencia de pareja se reportaron 5.101 casos. En la distribución étnica 622.715 de la población que reside en el departamento se autoreconoce como perteneciente a alguna etnia. De las cuales 593.174 se reconoce como población negra, mulata o afrocolombiana, 28.914 personas se reconocen como Indígenas, 552 como población Raizal, 75 como ROM.

⁸ Anuario estadístico (2014). Secretaria de Familias, Oficina de poblaciones. En: http://quindio.gov.co/home/docs/items/item_100/planeacion_2014/anuario_estadistico/2014/

⁹ Fuente: Plan de Desarrollo Quindío 2016-2019. En Defensa del Bien Común.

¹⁰ Así quedó demostrado en un estudio realizado por la revista Dinero.

Frente al fenómeno del suicidio en niños, niñas y adolescentes, en 2010 se registraron nueve casos solo en la ciudad de Medellín, en ese año, el suicidio fue reportado como la cuarta causa de muerte en la población adolescente.¹¹ Para la situación de calle en el año 2009 el número estimado es de 1.080 niñas, niños y adolescentes, situación preocupante para las entidades territoriales.¹² En el caso de las Violencias Sexuales, se puede observar que tanto para el año 2010 y 2011, la mayoría de víctimas se encuentran en el rango de edad 0 a 14 años, siendo los niños, niñas y adolescentes, los más afectados y dentro del rango de edad 726 casos solo en la ciudad capital. Se tiene que para el año 2009 la población de niñez y adolescencia trabajadora entre cinco y diecisiete años en Medellín y su área metropolitana es de 682.364 siendo el 15,16% del total nacional. Por otro lado, Antioquia ocupa el puesto 2 a nivel nacional con 17.125 nacidos vivos hijos de adolescentes, que a su vez presentaron un mayor porcentaje de estudiantes que se desvincularon del sistema educativo porque iban a ser padres/madres.¹³ En estudio realizado para el año 2005 en jóvenes entre los 14 y 19 años de edad, el alcohol reporta prevalencia de consumo en el último año del 61,1% y cigarrillo del 39,4%; el mayor motivo para iniciar el consumo de estas sustancias es la curiosidad (67%)¹⁴ Según estudio aplicado en la ciudad de Medellín en contextos escolares de secundaria y básica media sobre el acoso escolar (o bullying) entre estudiantes los resultados demostraron la presencia de bullying en el 37,6% de estos, expresado en comportamientos de intimidación o agresión verbal, física y psicológica en estudiantes de ambos géneros, de todos los grados escolares. Para terminar, la explotación sexual comercial infantil y adolescente, la edad promedio mínima reportada es los 7 años, predomina el sexo femenino con aproximadamente un 60%.¹⁵

Para concluir, es ineludible la implementación del programa Generaciones 2.0 ya que las niñas, niños y adolescentes que pertenecerán al programa tienen como característica común: familias extensas, compuestas o monoparentales con lábiles vínculos afectivos, generando insuficientes garantías de protección, hay presencia de violencia intrafamiliar y maltrato infantil, asimismo existen mínimas condiciones económicas para garantizar necesidades básicas. En muchos de los casos existe pocas capacidades parentales por ser hijos de menores de edad, procedentes de embarazos en la adolescencia, que seguramente perpetúan la pobreza y la vulneración. Víctimas del conflicto. Contexto donde se tiene presencia de grupos armados ilegales y organizaciones delictivas organizadas. Trabajo infantil debido a la pobreza y falta de oportunidades que en ocasiones obliga a los niños niñas y adolescentes a buscar oportunidades de ingresos para sus familias, e incluso en casos más severos participan en actividades ilícitas. Teniendo en cuenta estas realidades es necesario adelantar acciones para conocer las causas, apoyar las familias en su proceso de crianza y apego, propiciar y garantizar atención integral que permitan el abordaje de manera articulada e intersectorial estas problemáticas.

1.5. Propuesta Metodológica.

El programa Generaciones 2.0 se desarrollará por la Fundación Social y Cultural San Antonio de Padua en los departamentos y municipios propuestos, teniendo en cuenta los componentes descritos en el manual operativo y los diferentes enfoques que dan garantía de derechos, además del modelo pedagógico Enseñanza para la Comprensión (EPC) que

¹¹ Fuente. Secretaría de Salud de Medellín.

¹² Fuente de los datos: Secretaría de Bienestar Social. Censo año 2009.

¹³ Fuente: Documento Conpes Social 147. Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años.

¹⁴ Consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes escolarizados de 11 a 19 años de edad en dos zonas de Medellín. Universidad de Antioquia Facultad Nacional de Salud Pública. Mesa de Salud Mental. Agosto 27 de 2012.

¹⁵ González, V., Mariaca, J. I. y Arias J. L. (2014). Estudio exploratorio del bullying en Medellín. Pensando Psicología, 10(17).

se basa en la teoría de las inteligencias múltiples; FUNPADUA propone las siguientes actividades para el proceso de planeación:

ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN
Planeación	1. Pre focalización	Solicitar a los centros zonales o regionales las bases de datos de la población priorizada.
		Realizar carta de presentación a las entidades territoriales, centros zonales, entidades públicas o privadas explicando la intención y la población objetivo del programa al igual que la zonificación y cantidad de cupos ofertados.
	2. Socialización de la oferta	Solicitud de reuniones con los entes territoriales para presentación de la propuesta y consolidar bases de datos para el proceso de focalización de las niñas, niños y adolescentes beneficiarios.
		Reuniones con las Mesas Públicas de infancia y adolescencia y familia del municipio.
	3. Identificación de actores estratégicos	Identificar las diferentes instituciones que puedan apoyar brindando espacios para el trabajo con la población objeto y de acuerdo a la zonas asignadas y cantidad de cupos.
		Establecer convenios solicitando a las instituciones mediante oficio escrito y verificar de manera personal la viabilidad del préstamo de espacio.
		Realizar directorio de actores estratégicos incluyendo los lugares idóneos para la ejecución del programa.

1.5.1 Fortalecimiento de capacidades y habilidades.

Las niñas, los niños y los adolescentes como sujetos individuales, cuentan con características propias físicas y psíquicas, con ideas particulares y con motivaciones y expectativas propias que dependen de los entornos con los cuales se relacionan y de las habilidades y capacidades que dentro de estos entornos logran desarrollar satisfactoriamente para el cumplimiento de metas, sueños expectativas y proyecto de vida para realizar el fortalecimiento de las capacidades y habilidades, se plantea lo siguiente:

ACTIVIDADES	FRECUENCIA DEL ENCUENTRO	DURACIÓN DEL ENCUENTRO	RESPONSABLE
Desarrollar encuentro vivencial en donde se permita a las niñas, niños y adolescentes identificar y favorecer sus derechos, identificar factores de riesgo, fortalecer habilidades para establecer su proyecto de vida y mecanismos de participación social.	2 mensuales	2,5 horas	Profesional psicosocial
Desarrollar encuentros del núcleo de desarrollo en donde se pueda identificar y fortalecer las vocaciones, intereses y talentos de las niñas, los niños y adolescentes, de acuerdo a sus entornos y a los núcleos del desarrollo como el deporte y la recreación, arte y cultura, ciencia y tecnología y la literatura y el juego teniendo en cuenta los diferentes enfoques que trabaja el programa y el contexto en el cual están inmersos.	2 semanales	2,5 horas	Inspiradores

1.5.1.1 Núcleos de Desarrollo

NÚCLEOS DE DESARROLLO	CONCEPTO	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS PARA TRABAJO DE NÚCLEOS DE DESARROLLO
Arte y cultura.	Permite expresar situaciones de la vida real, emociones y sentimientos, por medio de artes plásticas, música, danza etc. recuperando el bienestar emocional y social. El arte y la cultura permiten la expresión de sentimientos difíciles de hablar, proveyendo de este modo una vía de comunicación. Haciendo la expresión verbal más accesible y fortaleciendo la autoestima y la confianza.	- Realizar articulación con secretarías de cultura, secretaria de bienestar social, casas de cultura para el desarrollo talleres artísticos de danza, pintura, teatro, música etc. - Identificar la oferta de las instituciones frente a las actividades artísticas y culturales en los departamentos y municipios a los cuales se está ofertando. - Vincular a las Juntas de acción comunal identificando las ofertas de programas en los barrios que se enfoquen en el reconocimiento de la cultura, danzas típicas y el arte. - Contratación de personal con conocimientos en arte y cultura que facilite la implementación de este núcleo.	Narración y juego: el uso de cuentos implica inventar una historia inicial, para contárselas a los niños, niñas y adolescentes, la historia inicial es la que permitirá tener el hilo conductor creado por cada uno de ellos, quienes deberán construir o darle continuidad a la narración conforme a su experiencia de vida, permitiendo identificar dificultades en el día a día de los participantes, así como potencializar sus habilidades de lectura e interpretación. Proporcionando retroalimentación Positiva y negativa: es fundamental porque por medio de ésta, daremos a conocer algunas herramientas para identificar sus habilidades y debilidades, retroalimentar y darles a conocer la conciencia de saber cómo puede percibir a los demás y como los demás lo perciben. Valoración de decisiones: es importante tener en cuenta que todas las personas en el transcurso de su vida pasan por diferentes circunstancias, sin embargo, todos actúan y responden a ellas con diferentes perspectivas, con esta actividad queremos conocer qué punto de vista y cómo actúan al presentarse diversas circunstancias. Manual para enfrentar situaciones problemáticas o catastróficas: esta actividad permite identificar diferentes acciones frente a algunos problemas o catástrofe, ya que son situaciones por las que puede pasar, y pueden afectar su vida en muchos sentidos. Otro punto importante que se quiere tocar con esta actividad es reforzar un poco el trabajo en equipo, teniendo en cuenta que es importante que aprendan a trabajar en grupos, aprender a delegar funciones, a trabajar eficientemente, considerar diferentes puntos de vista. Mapas parlantes: los mapas parlantes son instrumentos técnicos metodológicos que permiten la organización y comunicación de las decisiones del medio comunal, a través de la diagramación de escenarios (pasado, presente y futuro) en mapas territoriales. El objetivo metodológico de los mapas parlantes es recoger de manera gráfica la percepción de los participantes sobre el territorio local y fortalecer su identidad. Socio drama: es una técnica que permite representar situaciones, percepciones, relaciones, problemas de la vida cotidiana. Los actores serán los niños, niñas y adolescentes que participan en el grupo convocado quienes representarán de forma natural hechos relacionados con los escenarios que han identificado previamente. Se hace uso de los recursos y elementos que están al alcance dentro del espacio en el que se encuentran.
Ciencia y tecnología.	Con esta vocación las niñas, los niños y los adolescentes empiezan a identificar habilidades o dificultades para fortalecer procesos de vocación, investigación sobre el impacto de las TIC en los resultados de aprendizaje de las niñas, los niños y los adolescentes, ha permitido ir avanzando en la distinción y precisión de sus diferentes dimensiones y adquisición de aprendizajes.	- Vinculación con entidades públicas y privadas para fortalecer procesos de aprendizaje por medio de los tics. (Bibliotecas, empresas, Programas en línea, procesos de atención, memoria) etc.	
Deporte y recreación	- El deporte y la recreación como derechos de los niños, niñas y adolescentes favorece desarrollo motor, relación con el entorno, con pares y adultos, a mantener la mente despejada, a desarrollar, descubrir habilidades o potencialidades	- Articulación con las secretarías de deporte y recreación de cada departamento y municipio para identificar espacios y oferta institucional. - Identificación de personal competente e idóneo para fortalecer el proceso de aprendizaje de diversos deportes - Práctica de deportes como fuente de recreación a través de vinculación y campeonatos. - Contratación de personal con conocimientos.	
Literatura Juego	La literatura permite la construcción del pensamiento desde diferentes ámbitos: creatividad, imaginación y pensamiento crítico, de esta manera aprenden a expresarse de forma única y posiblemente intrínseca. Por otro lado, el juego constituye algo inherente al ser humano, que ha desarrollado su experiencia subjetiva y simbólica mediante su uso.	- Adherencia a bibliotecas públicas y los programas que de ahí se emprenden. - Coordinación con espacios posibilitadores que permitan la interacción en diferentes escenarios que permitan sostener la práctica de juego y lectura. Ludotecas, Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte	

1.5.2 Fortalecimiento de capacidades familiares.

El entorno familia es el más importante para el desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes puesto que son sujetos colectivos de derechos donde se desarrollan los primeros hitos de vida y vínculo afectivo que facilita el desarrollo de las habilidades prosociales, además donde se incorporan valores y principios de constructo social y donde se debe propender por la garantía de derechos. El proceso pedagógico incluirá actividades con las familias en espacios colectivos, familiares e individuales, que se desarrollaron a modo de experiencias vivenciales, experienciales y lúdicas. Los temas que se pretende trabajar son definidos por ICBF, los cuales buscan desarrollar procesos de sanación, resignificación y reorganización familiar, teniendo en cuenta las necesidades y características del grupo. Por otro lado, se trabajarán la comunicación, pautas de crianza, prevención de consumo de sustancias psicoactivas, roles parentales y de pareja, derechos, deberes y valores, violencia en la familia, prevención de situación de vida en calle, violencia sexual, escolar y juvenil, embarazo adolescente, alcoholismo fetal y salud sexual y reproductiva, entre otros. Se resalta el espacio de la sesión grupal como un espacio de apertura y búsqueda de apoyo por parte de las familias.

ACTIVIDADES:	FRECUENCIA	DURACIÓN	RESPONSABLE
Desarrollo de encuentros Intergeneracionales que facilitan a la familia la garantía de derechos, fortalecimiento de vínculos familiares.	1 mensual	2,5 horas	Profesional psicosocial
Desarrollo de encuentros familiares individuales que favorezcan la identificación de las necesidades particulares de cada familia, y aspectos en común que permitan el fortalecimiento de las mismas encaminada a la identificación de derechos, garantía de derechos y desarrollo integral de las niñas, los niños y los adolescentes.	2 visitas entre semana 4 a la 14 y la semana 25 al 35	1 hora 30 min	Profesional psicosocial

1.5.3 Componente articulación interinstitucional y dinamización de redes.

El objetivo de este componente es realizar acciones efectivas de coordinación institucional con los actores del SNBF, organismos de cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, gremios económicos y sectores sociales, con el fin de aportar y movilizar al cumplimiento de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte de las entidades responsables, fundamentalmente cuando éstos se encuentran inobservados, amenazados y/o vulnerados.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Identificar redes ya existentes en los territorios a través de la articulación intersectorial e interinstitucional y comunitaria, que permita la elaboración o actualización de directorios y portafolios de servicios, para el conocimiento de objetivos, funciones, competencias, acciones, rutas y población objetivo, con el fin de referenciar a niños, niñas, adolescentes y sus familias a los programas, proyectos y servicios para el efectivo ejercicio de sus derechos, acorde a sus necesidades, condiciones y situaciones particulares. Las entidades con las cuales se pueden articular son: Entidades públicas garantes de derechos, las entidades competentes presentes en el municipio, las organizaciones no gubernamentales, las entidades de cooperación internacional, las redes y grupos comunitarios que trabajan por la promoción, protección y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas, adolescentes.	Asesor metodológico, profesional psicosocial, inspiradores

ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Identificar necesidades de las niñas, los niños, los adolescentes partiendo del ejercicio de lectura del contexto.	
Desarrollar un plan de articulación construido a partir de las necesidades identificadas en la caracterización de la poblacional y territorial.	
Elaborar el cronograma, de las actividades propuestas en el plan de articulación intersectorial en el que están involucradas las familias.	
Reporte del plan de articulación interinstitucional en los mecanismos implementados por el ICBF.	
Implementación de un protocolo de activación de rutas en caso de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos.	
Activación de las rutas, remitiendo a las entidades identificadas en el plan de articulación y hacer el debido seguimiento para evidenciar si se restableció el derecho o no.	
Remisión a la autoridad máxima competente: defensores de familia, Comisaria, inspectores de Policía o Autoridad Indígena.	

1.5.4 Componente control social

De acuerdo con la normatividad vigente en cuanto a la transparencia de la prestación de servicios públicos y en concordancia con el manual operativo del programa Generaciones 2.0, se implementará un comité de control social denominado "Guardianes del Tesoro", el cual es una instancia estratégica y fundamental para mejorar la calidad de la atención de los servicios prestados a las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias beneficiarios del programa, a través de acciones de vigilancia y verificación que permitan al operador mejorar la prestación del servicio.

Acciones	Ejecución
Realizar jornada de socialización de prestación del servicio	Inicio de la fase de atención
Explicación de la función de los comités Guardianes del Tesoro	
Invitación a la comunidad de padres o acudientes, niñas, niños, adolescentes que participan en la oferta a participar de los comités Guardianes del tesoro	
Conformación de comité de acuerdo a lo establecido en el manual operativo 1 adulto y dos niños, niñas o adolescentes por cada grupo de 25.	
Realización de encuentro para la capacitación del comité guardianes del tesoro fortaleciendo capacidades en torno a la participación ciudadana y control social.	
Elaboración de cronograma de visitas de seguimiento	Durante las 35 semanas de atención.
Reporte de resultado de las visitas del comité guardines del tesoro al enlace del centro zonal	

Acciones de promoción para las temáticas que abordara Generaciones 2.0

Con estas operaciones se busca la creación, abordaje, fortaleciendo y dinamización de actividades para la atención la integral de los niños, niñas y adolescentes.

MARCO LÓGICO "MALTRATO"

OBJETIVO GENERAL: Promover el buen trato en las niñas, niños y adolescentes con influencia en sus familias, a través de capacitación, identificación y aplicación de estrategias terapéuticas en acciones que permitan una mejoría en las formas de relaciones interpersonales de abordajes en situaciones de difícil manejo al interior de la comunidad institucional.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	FUENTE DE VERIFICACIÓN
- Sensibilizar a los beneficiarios sobre la importancia del buen trato y como este repercute en su entorno. - Reconocer los elementos que componen el Buen Trato y aplicarlos - Sensibilizar a los beneficiarios sobre la importancia del reconocimiento de (persona). - Reconocer la empatía que se genera en las interacciones con un otro. - Establecer la comunicación como una manera asertiva para la resolución de los conflictos. - Realizar Negociaciones de buen trato con su grupo de pares. - Recordar cada uno de los elementos para un buen trato. - Practicar el buen trato con los compañeros.	Diálogos sobre el buen trato hacia los demás y el medio ambiente. Ejercicio práctico de los elementos del buen trato. Ejercicio práctico de reconocimiento de las personas que se encuentran en el espacio. Nombrar elementos característicos que propician la empatía. Capacitación sobre las nuevas formas de maltrato infantil. El dialogo como medio para comunicar, expresar y comprender al otro. Implemento de los elementos aprendidos para aportar a una interacción igualitaria. Establecimiento de acuerdos para mejorar la convivencia. Exponer los trabajos realizados en los encuentros pasados. Espacio formativo Teórico – Práctico. Diagnósticos e intervenciones.	Se les pide a los beneficiarios que plasmen por medio de un dibujo el buen trato hacia los demás y hacia el medio ambiente y como este repercute en el entorno en que se desenvuelven. Ejemplificar aquellos elementos que componen el buen trato, por medio de ilustraciones. Se pide a los beneficiarios que hagan un ejercicio de observación del entorno y reconozcan a sus compañeros y sus principales características. Se plasman en un cartel los dibujos realizados por los beneficiarios donde ejemplifican la empatía. Presentación y definición de conceptos. Análisis de un caso o situación específica. Espacio de participación. Retroalimentación. Ejercicio práctico donde los beneficiarios se escuchan entre ellos y establezcan acuerdos. Ejemplificar la interacción igualitaria entre los beneficiarios recordando cada uno de los elementos trabajados en los encuentros anteriores. Realizar una lista de acuerdos a los que se llegó en la sesión para plasmarlos por escrito dentro del espacio de trabajo. Concientizar a los beneficiarios acerca de los elementos del buen trato y dejar una tarea para practicar. Realizar espacio formativo teórico y práctico. Por medio de juego de roles, análisis de casos puntuales y sus formas de intervención adecuada. Espacio de preguntas y respuestas. retroalimentación Se realizarán carteleras por cada sección. se realizará un concurso donde se elegirá la mejor. Trabajar por medio de origami un detalle para regalar a sus compañeros y expresar el buen trato con mensaje alusivo. Participación de las actividades expresando buen trato hacia los demás. Taller vivencial, "que es maltrato"	- Trabajos realizados por los beneficiarios. - Listado de asistencia. - Acta de actividad. - Carteles - Registros Fotográficos

OBJETIVO GENERAL: Generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de responsabilidades en las niñas, niños y adolescentes con influencia en sus familias, para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y de esa manera tomar decisiones que les permita vivir una sexualidad sana, plena y responsable, que enriquezca su proyecto de vida y el de los demás.

OBJETIVOS		ACTIVIDADES		METODOLOGÍA	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Ejecutar acciones de reconocimiento de la fisonomía sexual de sus cuerpos y los cuidados especiales que se requieren para evitar enfermedades asociadas a malas prácticas de higiene.	Conociendo las partes íntimas de mi cuerpo y sus cuidados.	Reunión grupal, en la cual se realiza presentación de las diferentes partes del cuerpo y las formas adecuadas de autocuidado. Presentación visual de algunas enfermedades relacionadas a la falta de higiene. Retroalimentación de las temáticas trabajadas.			- Acta de actividad grupal. - Listado de asistencia. - Registros fotográficos.
Explicar la funcionalidad de los órganos reproductores y sexuales dentro del desarrollo humano.	Descubriendo el funcionamiento de mi órgano reproductor, a través de las etapas.	Cine Foro “Pablito y Virginia” clarificación de conceptos acerca de la función de los órganos sexuales			- Acta de actividad grupal. - Listado de asistencia. - Registros fotográficos
Descubrir los conceptos de sexualidad que tienen los beneficiarios.	Definimos que es “sexualidad”.	Se pide a los beneficiarios realizar mesa redonda y que cada uno describa lo que entienda por sexualidad. Posterior se realiza presentación y definición conceptual de sexualidad. Actividad de retroalimentación.			- Acta de actividad grupal. - Listado de asistencia. - Registros fotográficos.
Generar en los beneficiarios el reconocimiento de las diferentes funciones que desempeña la sexualidad en la vida diaria.	Sexualidad en mi diario vivir.	Mesa redonda para clarificar los conceptos y realización de listado de aspectos que se consideren como parte de la sexualidad en el diario vivir. Socialización de conceptos y retroalimentación.			- Acta de actividad grupal. - Listado de asistencia. - Registros fotográficos.
Socializar los derechos y deberes relacionados con la sexualidad.	Mis derechos y deberes sexuales.	Debate sobre derechos y deberes sexuales Exposición de los derechos y deberes en sexualidad			- Acta de actividad grupal. - Listado de asistencia. - Registros fotográficos.
Analizar la relación entre los valores y el desarrollo sexual sano.	Valores necesarios en mi desarrollo sexual.	Presentación de película “Baby, el cerdito valiente”. Con la cual se pretende reforzar algunos valores que fortalezcan la sexualidad en el grupo de beneficiarios. Retroalimentación de aspectos encontrados en la película.			- Acta de actividad grupal. - Listado de asistencia. - Registros fotográficos
Concienciar a los adolescentes sobre la Sexualidad con responsabilidad	¿Cómo soy responsable en mi sexualidad?	Realizar charla grupal, en la que se planteen las definiciones de sexualidad y responsabilidad. Cada participante debe escribir en una hoja los aspectos que conllevan una verdadera responsabilidad. Socialización de los diferentes puntos de vista.			- Acta de actividad grupal. - Listado de asistencia. - Registros fotográficos
Identificar cuáles son los aspectos necesarios en la estructuración de la identidad y para qué sirven.	La identidad.	Dinámica de dialogo y reflexión frente al tema de la identidad. En una hoja los asistentes deben plasmar el concepto que se tiene de sí mismo. Socialización de algunos ejemplos. Retroalimentación preguntas y respuestas.			- Acta de actividad grupal. - Listado de asistencia. - Registros fotográficos
Concienciar a los adolescentes sobre el tema de género en el medio institucional.	El género.	Se realizara conversatorio con los adolescentes frente a lo que definen como género y las diferentes posturas que se tiene de esto en la institución.			- Acta de actividad grupal. - Listado de asistencia.

MARCO LÓGICO SPA

OBJETIVO GENERAL: Ofrecer a las niñas, niños y adolescentes con influencia en sus familias, los elementos teóricos prácticos necesarios para la prevención y orientación en todo lo relacionado con el consumo de sustancias psicoactivas, logrando con esto dar respuesta a necesidades planteadas y preparación para su contexto familiar o social con factores protectores adecuados.

OBJETIVOS		ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Brindar conocimientos frente a las diferentes clases de sustancias psicoactivas.	Tipos de sustancias psicoactivas y cómo actúan en mi cuerpo.	Como decir "NO".	Se realiza exposición a los las niñas, niños y adolescentes sobre las diferentes sustancias psicoactivas con el fin de que estos logren conocer e identificar y a su vez participen con sus apreciaciones sobre cómo asumir dichas estrategias en la vida real para tener vidas libres de las SPA. Al final, se realizará juego de roles para aplicar lo aprendido.	• Acta de actividad grupal. • Listado de asistencia. • Registros fotográficos.
Permitir que los niños, niñas, adolescentes, manifiesten, a través del diálogo orientado, lo negativo de consumir SPA, y así, puedan comprender que para cumplir sus metas y realizar, de forma pertinente, su proyecto de vida, no deben consumir SPA, bajo ningún tipo de justificación.			Se realiza con las niñas, niños y adolescentes un grupo focal, donde todos participan expresando lo que saben de las consecuencias negativas del consumo de SPA; luego se realiza una reflexión acerca de sus sueños y metas propios, teniendo en cuenta que se puede ser feliz, disfrutar la vida y alcanzar su realización personal sin necesidad de consumir SPA. Al final se cierra la actividad, expresando sus conclusiones sobre lo aprendido en el grupo.	• Acta de actividad grupal. • Listado de asistencia. • Registros fotográficos.
Crear consciencia en las niñas, niños y adolescentes, sobre los efectos negativos del consumo de SPA en las diferentes áreas de desarrollo.	¿Qué puede causar el consumo de spa en mi vida?		Se realizan varios grupos de las niñas, niños y adolescentes y a cada uno se le entregan imágenes relacionadas con las consecuencias del consumo de SPA en las áreas social, afectiva, salud, proyecto de vida y laboral.	• Acta de actividad grupal. • Listado de asistencia. • Registros fotográficos.
Brindar herramientas comportamentales y actitudinales a los niños, niñas, adolescentes, con el fin que puedan afrontar de una forma asertiva situaciones reales donde se les induzca a consumir SPA y poder decir "NO"	Efectos de las SPA en mi vida		Se realiza encuentro con las niñas, niños y adolescentes donde se les explica la importancia del manejo asertivo del tiempo libre como elemento preventivo para el consumo de SPA, luego se realiza encuentro deportivo con las niñas, niños y adolescentes de la fundación, donde se posibilite un espacio de integración y un ambiente sano.	• Acta de actividad grupal. • Listado de asistencia. • Registros fotográficos.
Permitir a las niñas, niños y adolescentes una reflexión acerca de sus aprendizajes personales acerca de lo que son las SPA, sus efectos y riesgos potenciales en todos los aspectos de sus vidas.	Sustancias psicoactivas conceptos		Se invita a las niñas, niños y adolescentes a expresar lo que conocen sobre el tema del consumo de SPA, algunas características de las SPA y los riesgos para la salud y la vida misma que dicho consumo conlleva. Luego se realiza presentación de fotos e imágenes acerca de los daños reales que deja el consumo de las SPA en las personas; De forma alterna, el orientador del conversatorio aclara conceptos y formas de comprender el tema del consumo de SPA, con el fin de que haya mejor apropiación por parte de las niñas, niños y adolescentes. Se concluye con las reflexiones de lo negativo del consumo de SPA.	• Acta de actividad grupal. • Listado de asistencia. • Registros fotográficos.

MARCO LÓGICO SPA

OBJETIVO GENERAL: Ofrecer a las niñas, niños y adolescentes con influencia en sus familias, los elementos teóricos prácticos necesarios para la prevención y orientación en todo lo relacionado con el consumo de sustancias psicoactivas, logrando con esto dar respuesta a necesidades planteadas y preparación para su contexto familiar o social con factores protectores adecuados.

OBJETIVOS		ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Brindar un espacio recreativo como estrategia para el manejo del tiempo libre y elemento preventivo para el consumo de SPA.	Usando bien mi tiempo		Se realiza encuentro con las niñas, niños y adolescentes donde se les explica la importancia del manejo asertivo del tiempo libre como elemento preventivo para el consumo de SPA, luego se realiza encuentro deportivo con las niñas, niños y adolescentes, donde se posibilite un espacio de integración y un ambiente sano.	• Acta de actividad grupal. • Listado de asistencia. • Registros fotográficos.

MARCO LÓGICO PROYECTO DE VIDA			
OBJETIVO GENERAL: Ofrecer a las niñas, niños y adolescentes con influencia en sus familias, herramientas para su reconocimiento en su yo, permitiendo definir su campo de acción.	ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	FUENTE DE VERIFICACIÓN
OBJETIVOS Capacitar en la importancia del manejo del dinero y brindarles las herramientas para administrarlo adecuadamente en un entorno extramural.	Educación financiera para adolescentes.	Talleres prácticos y videos, donde se les enseña con ejercicios básicos del manejo de dinero y videos con temas relacionados a la canasta familiar, utilización del dinero y funcionamiento de la economía en general.	
Concientizar a los niños, adolescentes en la primicia de concepto de autonomía como base para fortalecer su desarrollo del Ser, lo cual enmarca su desempeño en todas las esferas como lo son; la social, emocional, mental, espiritual y cognitiva.	Valores de autonomía: autodisciplina, autocontrol, automotivación autoaceptación	Videos de orientación enfocados en estos y talleres lúdicos vivenciales.	
Concientizar a la población en general en la importancia de siempre tener un plan alternativo, para mediar las adversidades y orientarlos a crear sus propias alternativas para mediar la frustración y fortalecer la perseverancia.	Perseverancia, como para lograr el cumplir de Metas y tolerancia frustración	Actividad practica vivencial donde a través de actividades de campo, los adolescentes logren resolver los puntos dados para la actividad y que puedan diseñar sus propias estrategias para darle solución a la tarea planteada (estilo Yincana y/o actividades lúdicas bajo presión)	

MARCO LÓGICO PROYECTO DE VIDA			
OBJETIVO GENERAL: Ofrecer a las niñas, niños y adolescentes con influencia en sus familias, herramientas para su reconocimiento en su yo, permitiendo definir su campo de acción.	ACTIVIDADES	METODOLOGÍA	FUENTE DE VERIFICACIÓN
OBJETIVOS Orientar al proceso ocupacional y de habilidades para la vida, retomando como base actividades deportivas	El deporte como parte de Fundamental en la disciplina	Acompañamiento y orientación desde el área de proyecto de vida en la práctica deportiva y evidenciar las destrezas y habilidades no solo deportivas de los beneficiarios sino también de las habilidades sociales, como base para el desarrollo del Ser y consecución de habilidades para la vida.	• Acta de actividad grupal. • Listado de asistencia. • Registros fotográficos.
Motivar y reforzar las habilidades sociales y encaminar a la espiritualidad al crecimiento espiritual, lo cual aporta a su desarrollo del ser.	Mi espiritualidad	Preparación y logística de la ceremonia religiosa, lo cual se trabajó en equipo con la población asignada, empoderando a cada uno de los beneficiarios que participaron de la actividad, en su rol de preparación	• Acta de actividad grupal. • Listado de asistencia. • Registros fotográficos.
Motivar y acompañar al proceso ocupacional laboral a los beneficiarios postulaciones para iniciar su experiencia laboral	Mi Ocupacional	Acompañamiento teórico practico en el aprendizaje de sus funciones y desarrollar las habilidades sociales y laborales	• Acta de actividad grupal. • Listado de asistencia. • Registros fotográficos.
Orientar a los adolescentes en la importancia de mantener una comunicación asertiva para expresar sentimientos, emociones, inquietudes, ideas, además de reforzar la capacidad para relacionarse con los demás.	Comunicación asertiva en su proyecto de vida	Talleres prácticos, charlas y espacios de escucha	• Acta de actividad grupal. • Listado de asistencia • Registros fotográficos.

1.6. Alistamiento

A continuación, se describen las actividades a realizar durante la fase de alistamiento:

ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIONES
Alistamiento	1. Selección de talento humano	Reclutamiento de hojas de vida de acuerdo con el perfil descrito en el manual operativo de programa Generaciones 2.0.
		Realización del proceso de selección estipulado por la Fundación.
		Elección y contratación del personal según lo establecido para entender a la población de niños, niñas y adolescentes.
	2. Inducción del talento humano	Realizar una capacitación de al menos 20 horas garantizando el desarrollo de las temáticas establecidas en el manual operativo.
	3. Búsqueda activa de las niñas, niños y adolescentes y sus familias	Revisión de las bases de datos suministradas y de los actores estratégicos que pueden facilitar el proceso de búsqueda activa de beneficiarios.
	4. Implementación de la estructura operativa	Conformación de los grupos y las rotaciones de acuerdo con las edades estipuladas en el manual operativo de Generaciones 2.0.
		Organizar el modelo de atención de acuerdo a las edades de los grupos.
	5. Convocatoria de beneficiarios	El equipo de talento humano realizara llamado telefónico o visitas domiciliarias y convocara a los potenciales beneficiarios.

1.7. Atención

ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIONES
Atención	1. Lectura del contexto	Se realizará la presentación del programa en un lugar específico, o en los espacios ubicados para su ejecución.
		Se definirán los grupos de atención de acuerdo a las edades con grupos máximo de 25 niños a cargo de un psicosocial.
		Se realizará taller práctico mediante imágenes y matriz DOFA adaptada a las niñas, niños, adolescentes para reconocer factores de riesgo en el entorno familia, educación y comunidad.
		Se realizara entrevista con las familias para identificar factores protectores y de riesgo y revisión de documentos que den cuenta de garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
		Se realizará taller lúdico con la población de 10 a 17 años en donde se explore sus gustos e intereses con el objetivo de orientar frente a proyecto de vida y el fortalecimiento de habilidades para la resolución de conflictos y participación social.

ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIONES
		Se realizará un estudio individual de cada niña, niño y adolescente con la finalidad de su estado inicial en cuanto a factores de riesgo, perspectivas y habilidades y capacidades.
		En la primera socialización del servicio se promoverá la conformación de comité de control social Guardianes del Tesoro, de acuerdo a lo estipulado en el manual operativo.
		Se realizará taller con las familias o acudientes de las niñas, los niños y los adolescentes con el objetivo de reconocer el conocimiento frente a garantía de derechos y la forma en la cual acompañan o acompañaran a su hijo en el proceso y en el curso de su vida.
	2. Núcleos de desarrollo	Realizar planeación y ejecución de los núcleos de desarrollo de acuerdo al esquema de atención propuesto para cada grupo de edad y las problemáticas encontradas en el proceso de lectura de contexto.

1.7.1 Encuentros grupales con niños niñas y adolescentes

• Encuentros vivenciales de lectura del contexto: se inicia con presentación del programa Generaciones 2.0 dando a conocer el equipo interdisciplinario quien apoyara el desarrollo de los encuentros grupales el cual está liderado por profesional psicosocial. Se explica el cronograma de trabajo, el tiempo establecido por cada encuentro y la importancia de corresponsabilidad para llevar su ejecución alcanzando los logros.

Se procede a conformar los grupos de atención por cantidad de niños y niñas establecidos por el manual operativo, lo cual serán 25 niños y niñas o adolescentes conforme a su edad y de manera homogénea.

Posterior a ello para la realización del encuentro lectura de contexto se debe iniciar con un grupo focal donde se inicia con preguntas abiertas fomentando en los participantes comodidad para dialogar o expresar hábitos, gustos, red de apoyo y expectativas de lo que se puede realizar en el programa. Proporcionando al profesional a leer las habilidades que tiene cada participante, desde su personalidad, realizando una observación de fortalezas, debilidades, circunstancias vividas. Da una mirada para reconocer factores de riesgos desde su entorno social, individual y familiar, al igual que se logra identificar los entornos protectores que puede articularse para mitigar riesgos particulares. Con este espacio el profesional deberá realizar análisis de la información recopilada y emitir diagnóstico sobre su grupo de atención.

Es importante que dentro de la lectura del contexto se tenga presente los intereses particulares de cada grupo de atención acorde al grupo etario. El profesional psicosocial inspeccionará en cada uno de los participantes su forma de actuar frente a gustos, resolución de conflictos, red de apoyo, que metodología será de impacto para lograr una participación.

Por medio de una valoración donde se pueda identificar estado de salud, condiciones físicas y mentales de los niños, niñas y adolescentes con el objetivo de conocer riesgos latentes y así proporcionar la orientación y remisión acorde a las rutas de atención como garantes de derechos junto al ente territorial. Durante el encuentro de lectura del contexto se deben identificar en cada grupo de atención un líder, el cual será encargado de apoyar, motivar y proponer estrategias con la finalidad de tener un control social de las acciones y actividades realizadas en cada encuentro siendo este como el mediador de lo que se quiere lograr y

como generar el impacto para los participantes. El profesional psicosocial para lograr la lectura del contexto debe realizar un encuentro con los familiares o acudientes de los niños, niñas, adolescentes participantes, pretendiendo en las familias acompañar, conocer y sensibilizar en cada actividad que se realizara con diferentes metodológicas. Para ello es importante que se propicie a los adultos responsables conocimiento frente al deber y derecho que tienen con los menores, su participación desde el hogar, y realizando una autoevaluación de que se brindó, que se está brindado y que se puede brindar para lograr un contexto diferente. Con toda la información recopilada desde el grupo focal y el análisis realizado por el profesional psicosocial se deberá iniciar la descripción sobre la caracterización socio familiar de los participantes y se debe emitir un diagnóstico que proporcione las fortalezas, debilidades, riesgos, oportunidades y plan de trabajo para desarrollar los encuentros vivenciales.

- Encuentros vivenciales: es importante definir los grupos de atención acorde a lo establecido en el manual operativo Generaciones 2.0.

NOMBRE DEL GRUPO DE EDAD	DESDE	HASTA
Explorando	6 años cumplidos	9 años, 11 meses y 30 días
Profundizando	10 años cumplidos	13 años, 11 meses y 30 días
Construyendo - Incidiendo	14 años cumplidos	17 años, 11 meses y 30 días

De acuerdo a la caracterización y diagnóstico realizado por el profesional se dispone a realizar y efectuar un plan de trabajo acorde al cronograma establecido donde se iniciará actividades con metodología didáctica desde el fomento del deporte, recreación, tecnología, arte, juego y literatura con la finalidad de generar talleres didácticos y activos para lograr en cada participante comprensión y enseñanza.

Cada encuentro debe estar estructurado por: tema, objetivo, metodología, materiales, recursos, tiempo, retroalimentación y evaluación.

Se pueden tener presente los siguientes temas: Sujetos de derechos, prevención para generar protección, convivencia, resiliencia, participación social.

- Encuentro del núcleo de desarrollo: este debe ser liderado desde los núcleos de desarrollo, es decir, las estrategias didácticas a implementar en cada encuentro con los niños, niñas, adolescentes y familiares, su objetivo es brindar en cada taller una metodología distinta para acaparar la atención y participación evitando deserción en los talleres, todo lo contrario, motivar para asistir a las actividades propuestas. Con las diferentes dinámicas se está logrando desarrollar técnicas grupales, actividades y juegos diversos para alcanzar los objetivos propuestos en los encuentros

1.7.2 Fortalecimiento de las capacidades familiares

- Encuentros individuales y grupales con padres: el profesional psicosocial desarrollara un taller con las familias articulado con las temáticas que se desarrollan con los menores, este se da con el objetivo de empoderar al grupo familiar en las estrategias a implementar para dar acompañamiento.

- Encuentros intergeneracionales y encuentros familias individuales y grupales: entro de este encuentro el equipo profesional realiza articulación de los aprendizajes basados desde la reflexión participativa de cada uno. Este debe ser con metodología lúdica, juego y de reflexión sin olvidar el rol que debe ejercer cada uno en pro de garantizar nuevos entornos.

Cada taller debe lograr fomentar vínculos afectivos, resiliencia personal y familiar, basado en cada encuentro realizado tanto con los menores como con las familias.

- Encuentros fortalecimiento a entornos: es debe dar proceso de atención y contraprestación al entorno donde se han propiciado los encuentros grupales, los cuales pueden ser escuelas, bibliotecas, salón comunal, auditorios y demás entornos que se propicien para poder realizar los talleres, actividades con los menores y sus familiares. Es decir, generar sentido de pertenencia con el entorno que ha sido facilitador para desarrollar crecimiento personal y familiar. Este se puede implementar en dar aporte al entorno facilitador.

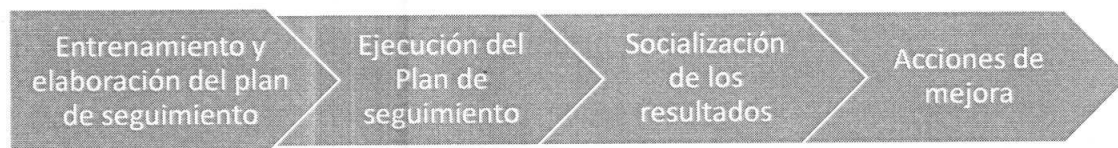
1.7.3 Articulación interinstitucional

Las acciones de gestión de articulaciones dependerán de la caracterización y conocimiento de las problemáticas de la población beneficiaria, permitiendo realizar las mismas con un enfoque de prevención, permitiendo conocer situaciones que represente amenazas, vulnerabilidad o inobservancia, para que los entes territorios tenga elementos y estadística para movilizar o ajustar los programas o políticas públicas del ente territorial. Para garantizar las articulaciones inicialmente se realizará la presentación de la modalidad, la presentación la entidad administrativa del servicio y posteriormente, cada profesional iniciara a realizar la gestión para las correspondientes articulaciones que se podrán solicitar ante los entes locales, nacionales e internacionales.

1.7.4 Control social

En relación al control social se realizará la postulación de los integrantes del comité de control denominado en el manual operativo como Guardianes del Tesoro, quienes conocerán las funciones y responsabilidades en verificar la calidad del servicio. Los guardianes estarán conformados por 2 niños, niñas o adolescentes y 1 adulto padre, madre o cuidador por cada grupo de 25, los cuales quedarán inscritos en sistema de información.

Se realizará conforme al siguiente esquema:



1.8. Cierre

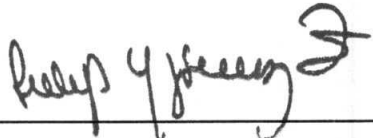
- Medición de salida de los niños, niñas, adolescentes: en esta actividad, se presentará la información resultante de la atención dando a conocer por cada beneficiario su proceso en la ejecución de operación de la modalidad, que permita conocer sus conocimientos de los temas tratados, sus habilidades, intereses para que se genere su proyecto de vida y fortaleciendo el relacionamiento asertivo y vínculo con las familias.
- Socialización de los resultados de guardianes del tesoro: se programará un espacio para que los integrantes de guardianes del tesoro presenten las experiencias en las actividades propias del seguimiento de la modalidad. Para esta actividad, se programará una sesión adicional dejando las memorias de su socialización.

1.9 Transformaciones y Resultados Esperados

Es claro que la modalidad requiere tener el impacto pretendido y establecido en el manual operativo, es por eso, que la Fundación propone los siguientes indicadores que están en concordancia con esta propuesta metodológica, a continuación, se describe lo esperado en la implementación de la propuesta:

NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	FORMULA	META
Articulaciones con las SNBF.	Gestiones antes las entidades públicas y/o privadas.	No de articulaciones programadas/No de articulaciones ejecutadas.	90%
Rutas activadas de protección de derechos.	Se refiera a las rutas activadas en la inobservancia, vulneración y amenaza.	Cantidad de derechos Inobservados, vulnerados y amenazados/Total de los beneficiarios	Generar un alerta y priorización de las temáticas.
Gestión de seguimiento de rutas.	Consiste en realizar seguimiento, permitiendo que se garantice el derecho.	Cantidad de rutas activadas/cantidad de derechos garantizados.	100%
Núcleos de desarrollo.	Se refiere al establecimiento de encuentros para la ejecución de los núcleos de desarrollo del programa frente a la propuesta metodológica.	No de encuentros de núcleos programados/ No de núcleos ejecutados.	100%
Fortalecimiento de las capacidades y habilidades en niñas, niños y adolescentes.	Se refiere a la programación de encuentros con niños, niñas y adolescentes programados para la ejecución de la atención de acuerdo al grupo de edad.	No de encuentros programados/ No de encuentros ejecutados.	100%
Proyecto de vida.	Se refiere a la elaboración del proyecto de vida mientras permanecen en el programa.	Cantidad de proyectos elaborados/ Cantidad total de los beneficiarios.	100%
Fortaleciendo de capacidades familiares.	Se refiere al desarrollo de encuentros intergeneracionales e individuales en el entorno familiar.	Encuentros intergeneracionales e individuales programados/ cantidad de encuentros ejecutados.	100%
Percepción de la Modalidad.	Evaluación de los beneficiarios.	Cantidad de valoraciones positivas/Total de puntos.	95%
Control Social.	Se refiera a las visitas del comité Guardianes del Tesoro para garantizar la prestación adecuada del servicio.	Cantidad de visitas de comités de control social programados /Total de visitas realizadas por el comités	100%

Atentamente,


 LEDYS YOJANA GOMEZ ZAPATA
 CI 22 145 71 Callejón la viga Pance
 Direccion:5557518 Ext 114:
 Correo electrónico: funpaduacali@hotmail.com

2000

2. CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINSTRATIVA Y TALENTO HUMANO

Santiago de Cali

Señores
SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá

La suscrita Ledys Yojana Gómez Zapata con cédula de ciudadanía N° 42.790.835 y en calidad de Representante Legal de la Fundación Social y Cultural San Antonio de Padua con Nit. 805.027.243-0 de conformidad con lo requerido y como complemento de la propuesta metodológica, por medio de la presente y en caso de ser seleccionado para la implementación del Programa, informo que dispongo de una Sede Administrativa en la(s) zona(s) en donde estoy interesado en operar, la cual, estará dotada cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones, la cual se encuentra ubicada en la siguiente dirección Calle 22 No. 145-71 Callejón la Viga – Pance, Santiago de Cali.

Además, garantizo la contratación permanente durante la ejecución del contrato y con recursos propios de al menos: un (1) Director General o técnico o de proyectos, un (1) Contador y un (1) asesor legal, como parte de talento humano base de la organización.

Atentamente,



Ledys Yojana Gomez Zapata
Calle 22 No. 145 – 71 Callejón la Viga - Pance
555 75 18 – 320 644 57 04
funpaduacali@hotmail.com – ledys835@hotmail.com

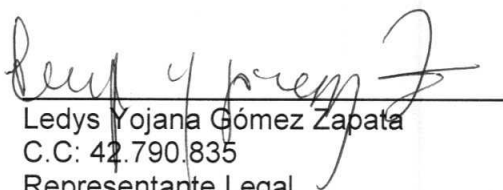
3. VALORES TÉCNICOS AGREGADOS DEL SERVICIO

La suscrita Ledys Yojana Gómez Zapata de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. IP-001- 2019 cuyo objeto es "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS." me comprometo a invertir el valor técnico agregado del servicio prevista en el numeral 6.1.4.1 de la Invitación Pública de la siguiente manera:

CONCEPTO	DETALLE/ ESPECIFICACIÓN
• Dotación adicional para los centros de interés: Materiales que puedan entregarse a la comunidad para generar capacidad instalada y puedan continuar con el desarrollo de los núcleos de desarrollo de acuerdo con lo señalado en el Manual Operativo.	X
• Cualificación adicional a la mínima requerida del talento humano vinculado para la implementación del programa	X
• Actividades de movilización social relacionada con la temática específica de prevención establecida para el grupo de atención.	X
• Actividad de movilización social para el reconocimiento y garantía de los derechos de los NNA	X
• Ampliación de cobertura, días de atención o duración del programa	
• Mejora en el componente nutricional.	
• Sede propia para la operación del servicio. (diferente al espacio comunitario contemplado para el desarrollo del programa)	
• Descuentos económicos sobre el valor del costo por cupo fijado por parte del ICBF.	

Así mismo me comprometo a invertir en los anteriores valores técnicos agregados mínimo el 2% del valor del contrato que se llegue a celebrar en caso de ser habilitado y seleccionado para suscribir contrato.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los 29 días del mes de agosto del 2019.



Ledys Yojana Gómez Zapata
C.C: 42.790.835
Representante Legal
NIT:805.027.243
Dirección: Calle 22
No. 145-71 Callejón
la Viga – Pance
Teléfono: 555 75 18

Valle del Cauca

FORMATO N° 5
CONTRATOS VIGENTES CON ICBF

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre los contratos suscritos y vigentes con el ICBF

No PROPUESTA	NIT	NOMBRE DEL PROponentE	No CONTRATO	REGIONAL	MODALIDAD	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAA	VALOR DEL CONTRATO*	CUPOS CONTRATADOS
IP-001-2019	899.999.239	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	76.26.19.0272	Valle del Cauca	Hogar Infantil	17/01/2019	30/09/2019	\$1.058.376.252	445
IP-001-2019	899.999.239	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	76.26.18.875	Valle del Cauca	HCB	15/12/2018	30/11/2019	\$1.367.483.575	732
IP-001-2019	899.999.239	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	76.26.19.0275	Valle del Cauca	CDI	21/01/2019	30/09/2019	\$4.230.780.315	1773
IP-001-2019	899.999.239	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	76.26.19.0242	Valle del Cauca	Hogar Infantil	18/01/2019	30/09/2019	\$868.106.364	365
IP-001-2019	899.999.239	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	76.26.19.0289	Valle del Cauca	M. Familiar	18/01/2019	30/09/2019	\$1.269.937.907	678
IP-001-2019	899.999.239	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	76.26.18.829	Valle del Cauca	HCB	15/12/2018	30/11/2019	\$4.148.037.084	2184
IP-001-2019	899.999.239	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	76.26.19.0190	Valle del Cauca	CDI	17/01/2019	30/09/2019	\$1.708.453.200	684
IP-001-2019	899.999.239	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	76.26.19.0186	Valle del Cauca	CDI	17/01/2019	30/09/2019	\$1.134.912.744	437
IP-001-2019	899.999.239	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	76.26.19.0179	Valle del Cauca	CDI	17/01/2019	30/09/2019	\$2.688.721.140	1066
IP-001-2019	899.999.239	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	76.26.19.0211	Valle del Cauca	CDI	17/01/2019	30/09/2019	\$1.649.129.502	635

IP-001-2019	890.399.011-3	ALCALDÍA	4146.010.26.1.607	Valle del Cauca	CDI	15/02/2019	31/12/2019	\$2.802.853.853	480
IP-001-2019	899.999.239	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	76.26.19.507	Valle del Cauca	Mil días para Cambiar el Mundo	03/07/2019	21/12/2019	\$983.439.860	600
IP-001-2019	899.999.239	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	0946	Antioquia	HCB	15/01/2019	30/11/2019	\$3.948.637.538	2145
IP-001-2019	899.999.239	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	0305	Antioquia	Hogar Infantil	23/01/2019	30/09/2019	\$433.659.064	165
IP-001-2019	899.999.239	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	194	Quindío	Agrupado	15/12/2018	30/11/2019	\$232.145.652	130
IP-001-2019	899.999.239	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	196	Quindío	Agrupado	15/12/2018	30/11/2019	\$146.856.127	52
IP-001-2019	899.999.239	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	192	Quindío	Fami	15/12/2018	30/11/2019	\$1.613.383.145	900
IP-001-2019	899.999.239	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	193	Quindío	Fami	15/12/2018	30/11/2019	\$650.371.886	396
IP-001-2019	899.999.239	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	195	Quindío	Fami	15/12/2018	30/11/2019	\$750.397.892	396
IP-001-2019	899.999.239	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	095	Quindío	CDI	23/01/2019	30/09/2019	\$438.902.234	169
IP-001-2019	899.999.239	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	096	Quindío	CDI	23/01/2019	30/09/2019	\$979.089.399	377
IP-001-2019	899.999.239	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	097	Quindío	CDI	23/01/2019	30/09/2019	721.196.964	234

Observación: Los contratos relacionados No x Si han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato.

Santiago de Cali, agosto 29 de 2019

Fundación Social y Cultural San Antonio de Padua

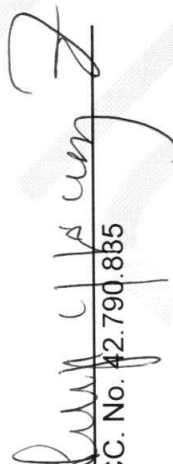
Calle 22No. 145-71 Callejón la Viga - Pance

Santiago de Cali

Teléfono: 555 75 18 – 555 75 29

Correo electrónico: funpaduacali@hotmail.com

NIT: 805.027.243-0


CC. No. 42.790.835

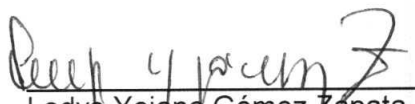
FORMATO N° 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores

SEDE DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá D.C.

Ledys Yojana Gómez Zapata identificada con No.42.790.835 como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de La Fundación Social y Cultural San Antonio de Padua, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública N° 001-2019.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública N° 001-2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública N° 001-2019 nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 29 días del mes de agosto de 2019.


Ledys Yojana Gómez Zapata
Representante Legal
CC. 42.790.835

